

# EL REY ALFONSO X “EL SABIO” DE CASTILLA, DE LEÓN Y DE ANDALUCÍA

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

Doctor en Historia Antigua y Médico de Familia

## RESUMEN

En la presente obra he pretendido, con todo interés, realizar un pormenorizado y riguroso análisis, sobre la vida y la obra del Rey Alfonso X el Sabio de León, de Castilla y de Andalucía, siguiendo los deseos del propio monarca leonés y, sobre todo, los anhelos del gran cronista-historiador y clérigo legionense, Don Lucas de Tuy (León ¿?-Tuy, 1249), “El Tudense”, canónigo regular de San Isidoro de León y obispo metropolitano de Tuy, quien coexiste con los reyes de León Fernando II, Alfonso IX, Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, y que siempre manifestó que León debería ir por delante de Castilla, en las titulaciones regias. Por lo tanto no hurtamos credibilidad y rigor a la Historia del Bajo Medioevo; ya que los soberanos lo son, a partes iguales, de ambos territorios y, en muchas ocasiones, reivindicaban el pasado imperial del Regnum Imperium Legionensis, que otorga carta de naturaleza a su legitimidad como primeros soberanos de las Españas; si utilizamos la prelación de ambos territorios regios alternativamente. Nombro a los moros con todos los nombres conocidos en la historia: agarenos (descendientes de Agar la esclava de Sara y del patriarca Abraham), ismaelitas (descendientes de Ismael, el hijo que Abraham engendró con su esclava Agar, por ser Sara estéril), sarracenos (palabra que designa a los habitantes del desierto), musulmanes (sometidos a la voluntad de Allah-Dios) o mahometanos (seguidores del profeta Mahoma-Muhammad) y, en alguna ocasión, a los cristianos con el despectivo musulmán de “politeístas o infieles” (por adorar a la Santísima Trinidad: Dios-Padre, Dios-Hijo y Dios-Espíritu Santo. Lo segundo por no haberse convertido al Islam). “*Labor omnia vincit*”.

## I. EL INFANTE DON ALFONSO DE LEÓN Y DE CASTILLA

El futuro Rey Sabio va a nacer en Toledo un 23 de noviembre del año 1221, festividad de San Clemente I Papa (Sumo Pontífice entre los años 88-97. Martirizado durante el imperio del emperador Trajano). La capital del reino de los visigodos había sido incorporada al reino de León por el derecho de conquista del abuelo de

su tatarabuelo, al que pertenecían las parias de dicho reino de taifa musulmán, Alfonso VI de León (Santiago de Compostela, 1047-1065-Toledo, 1109). En estos momentos históricos, su padre es el rey Fernando I de Castilla (Zamora, 1199-1217-Sevilla, 1252), quien será el notorio Fernando III el Santo cuando consiga, con no muy ortodoxas artes políticas, el trono del reino de León, a la muerte de su padre Alfonso IX de León (Zamora, 1171-1188-Villanueva de Sarria/Lugo, 1230). Su madre es la reina Beatriz de Suabia (1205-1220-1235), “muger excelente, hermosa, prudente y discreta”, según la opinión de Rodrigo Jiménez de Rada, que era hija del duque Felipe de Suabia (1177-1198-1208) y rey de Alemania, y nieta, por consiguiente, del gran emperador Federico I Barbarroja Hohenstaufen (Ravensburg, 1122-1155-Río Saleph en la III Cruzada, 1190), y de Irene (hermana del emperador Alejo IV de Bizancio).

El año de la boda de sus padres, 30 de noviembre de 1219, el rey Fernando había escrito: “*Tonmé por esposa a la ilustre reina Beatriz, hija del rey de Romanos*”, y a la que dotaría con los señoríos de Logroño, Belorado, Peñafiel, Castrojeriz, Ampudia, Palenzuela, Astudillo, Villafranca de los Montes de Oca, Roa, Pancorbo, Montealegre y Carrión de los Condes. La reina de León y de Castilla fallecería en la leonesa Toro a los 37 años de edad, en noviembre de 1235. Fernando III y Beatriz tendrían diez hijos, siete varones y tres mujeres, los supervivientes serían: Alfonso, Fadrique, Fernando (muerto poco después de la conquista de Sevilla por Fernando III, en noviembre de 1248), Enrique, Felipe, Sancho (sería arzobispo de Toledo), Manuel y Berenguela (monja en Las Huelgas Reales de Burgos). El 21 de marzo del año 1222, el niño Alfonso va a ser jurado como heredero del reino de Castilla en la *caput Castellae*, a saber en la urbe de Burgos; a continuación recibiría el homenaje y la pleitesía del resto de los estamentos sociales del reino.

Había recibido el nombre de pila por su abuelo paterno, ya citado, Alfonso IX de León, casado con su abuela paterna, la infanta castellana y reina Berenguela de León (1179-1246), y por su bisabuelo Alfonso VIII de Castilla el de Las Navas de Tolosa (Soria, 1155-1158-Ávila, 1214), el monarca vencedor de la batalla de Las Navas de Tolosa sobre los almohades. “*Al día siguiente después de que solemnemente se hiciese*

en *Burgos el homenaje del reino al infante don Alfonso*”. Su nacimiento toledano se debió a la concusión bélica promovida por su regio padre para domeñar la sedición del conde don Gonzalo Pérez de Lara, en Molina de Aragón, por ello y al paso por Toledo la reina sintió los dolores del parto y alumbró a su hijo.

## II. LA EDUCACIÓN DEL INFANTE DON ALFONSO

El infante de Castilla va a pasar su infancia al cuidado de su ama de cría llamada Urraca Pérez, siendo su ayo el noble García Fernández de Villamayor, mayordomo que fuera de la reina Berenguela de León, se había matrimoniado con la gallega Mayor Arias, noble fémina del linaje de los Limia. Su infancia, pasada en las tierras de la Galicia Lucense, va a transcurrir como en un remanso de paz. *“don Garcí Fernández e su muger donna Mayor Arias me criaron e me fezieron muchos servicios e sennaladamiente...me criaron en Villadelmiro e en Celada”*. Será, en esta época, cuando aprenderá la lengua gallega, que tan importante será en su vida ulterior; por todo ello, defenderá en las *Partidas* los puestos de trabajo de ama de cría y de ayo. *“Amas sanas y bien acostumbradas, pues así es como el niño se gobierna y se cría desde que le da la teta hasta que se le quita. Y porque el tiempo de esta crianza es más largo que el de la madre, por eso no puede ser que no reciba mucho del continente y de las costumbres del ama. Pues los sabios antiguos que hablaron de estas cosas naturalmente dijeron que los hijos de los reyes deben haber tales amas que tengan leche bastante, sean bien acostumbradas, sanas, hermosas y de buen linaje. Siendo niños los hijos de los reyes es menester que los guarden el padre y la madre...Pero después que fuesen mozos conviene que les pongan ayos que los guarden y los eduquen en su comer, en su beber, en su folgar y en su continente, de manera que lo hagan bien y apuestamente. Y ayo tanto quiere decir en lenguaje de España, como hombre que es dado para educar mozo y ha de haber todo su entendimiento para mostrarle cómo hacer el bien”*. Fray Juan Gil de Zamora describe al joven infante, por aquellos años: *“Transcurrida su infancia entre delicias, según corresponde a los hijos de reyes, se mostró ya desde su adolescencia agudo en ingenio, diligente en el estudio, brillante en memoria y, en lo que se refiere a su exterior, discreto en elocuencia, prócer en elegancia, modesto en la risa, honesto en la mirada, sencillo en el andar, sobrio en el comer. Nadie hubo más liberal que él, hasta el punto de que su liberalidad adoptaba la forma de la prodigalidad”*.

## III. EL ENTRENAMIENTO POLÍTICO Y MILITAR DEL INFANTE-

En el año 1231, va a participar, bajo las órdenes de Álvaro Pérez de Castro, en una razzia anti-musulmana en las proximidades de Jerez de la Frontera y de Veguer, el triunfo obtenido sobre los sarracenos aportó, a las arcas regias, un cuantioso botín, incluyendo un número ingente de provisiones. *“El rey Fernando mandó a su fijo el infante Alfonso que fuese en cabalgada a correr tierra de moros; et mandó a don Álvaro Pérez de Castro el Castellano que fuese con él, para guarda del infante, et por cabdiello de la hueste, ca el infante era muy moço aun et non era tan esforçado”*. El maestro más eximio del infante va a ser Jacobo el de las Leyes o de Giunta. En el año 1235, va a morir su madre, lo que le va a dejar una huella psicológica indeleble. En el año 1240, Fernando III decide concederle un infantado en las tierras y señoríos de la porción más eximio del reino de León, a pesar de su juventud, comprendiendo las villas y ciudades leonesas de Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Toro y León. En este reino de León portará, en todo momento, la representación regia; Fernando III trata de cuidar, con mimo, al más occidental de sus dos Estados, de esta forma otorgaba seguridades de buen trato y de atención preferente a su heredad más reciente; en esta época el infante se va a relacionar con muchos jóvenes nobles leoneses. Lo relata en las *Partidas*: *«Amicitia en latín tanto quiere decir en romance como amistad. Amistad según dice Aristóteles es una virtud que es buena en sí y provechosa a la vida de los hombres, y tiene lugar propiamente cuando aquel que ama es amado del otro a quien ama, pues de otra manera no sería verdadera amistad...Y así se prueba que no es una cosa amistad y amor, porque amor puede venir de una parte tan solamente, mas la amistad conviene que venga de ambos lados...Si los hombres hubiesen entre sí verdadera amistad no haría falta justicia ni alcaldes que los juzgasen porque aquella amistad les haría cumplir y guardar aquello mismo que manda la justicia»*.

En el año 1242 va a ser nombrado alférez real e intervendrá, junto a su regio padre, en la lucha contra el magnate rebelde Diego López III de Haro. En esta época ya maquinaba el soberano de León y de Castilla sobre la conveniencia del casamiento de su primogénito, en primer lugar con la infanta navarra Blanca de Champagne, hija del rey Teobaldo I el Trovador (1201-1234-1253); en la segunda posición, de las preferencias regias, estaría Felipa, la hermana de Juana de Ponthieu, la madrastra del infante. Pero la que va a llegar al tálamo nupcial será la infanta Violante, hija del monarca Jaime I el Conquistador de Aragón (1208-1213-1276). La boda tuvo lugar en Valladolid, en mayo de de 1249, tras recibir a su prometida en Ágreda; pero el gran amor del infante leonés será, siempre, la dama

doña Mayor Guillén de Guzmán, con la que iba a engendrar a su hija Beatriz.

#### IV. LA CONQUISTA DE MURCIA-

Uno de los régulos musulmanes más importantes del momento, y que había sido el líder de las taifas frente a los almohades se llamaba Ibn Hud, señor de Murcia, de Córdoba, de Sevilla y de Jerez; en estos instantes históricos su autoridad está siendo discutida por los señores Muhammad ibn Al-Ahmar Al-Nasr de Arjona (en 1232), futuro Muhammad I de Granada; y Muhammad ibn Mahfúz de Niebla y del Algarbe (en 1234). Va a ver fracasado su intento, en el año 1236, de obligar a Fernando III de Castilla y de León a que levante el asedio de Córdoba, moriría asesinado en Almería en el año 1238, cuando estaba intentado ir en auxilio de la ciudad de Valencia cercada, con puño de hierro, por el soberano aragonés Jaime I.

En el año 1240, Fernando III va a reanudar sus campañas militares contra Al-Andalus, realizando el repartimiento de las tierras cordobesas. Un número ingente de villas y de castillos sarracenos se van a pasar al lado del soberano de los reinos de León y de Castilla, rindiéndole pleitesía. A comienzos del año 1243, el infante está en Toledo preparando la guerra contra los nazaríes granadinos, cuando va a recibir la inesperada visita de Muhammad Ibn Hud, hijo del homónimo muerto en Almería, y enemigo temeroso del monarca nazarí de Granada, le va a solicitar la protección de los reinos de Castilla y de León, autoproclamándose vasallo del monarca zamorano Fernando III, quien enviará una embajada dirigida por el infante y con tropas de la orden militar de Santiago comandadas por su gran maestre Pelay Pérez Correa (Paio Peres Correia). El pacto entre Ibn Hud y Alfonso se va a firmar, con toda cordialidad, en Alcaraz, el agareno entregará a los reinos de León y de Castilla una parte muy importante de sus rentas en forma de parias: «*todas las rentas del sennorio, saluo cosas çiertas con que auien a rrecodir a Abenhudiel et a los otros sennores*» (*Primera Crónica General*, cap. 1060, 741b). Por consiguiente, las tropas de los reinos de Castilla y de León lo van a proteger militarmente, para ello se van a instalar guarniciones cristianas en los castillos del territorio, y se realizará el nombramiento de García Suárez como merino mayor del reino de Murcia, pero el pacto con los “politeístas” [los cristianos para los musulmanes] va a ser rechazado por las poblaciones de Cartagena, Lorca y Mula. Por ello, el infante Alfonso va a actuar, *manu militari*, contra ellas, rindiendo a Mula y a Lorca, en la primavera del año 1244. Cartagena debió ser rendida por mediación de la flota, hasta los albores del año 1245 en que fue domeñada. Pero, ya el 26 de marzo de 1244, los reinos de León y de Castilla y de Aragón habían firmado, en

la localidad de Almizra (Campo de Mirra. Alicante), cuáles deberían ser los límites entre las dos Coronas en las territorios de los reinos ismaelitas de Valencia y de Murcia; la frontera iría por el puerto de Biar, por Villena y por la sierra de su nombre, en torno a la línea divisoria de las aguas de los ríos Júcar y Segura, por ello, el reino de Murcia y la propia ciudad de Alicante le serían adjudicados a los reinos de Castilla y de León. Jaime I firmaba por sus reinos de Aragón y el infante leonés Alfonso como delegado de su padre Fernando III por los homónimos de León y de Castilla.

El 15 de abril de 1244, Alfonso otorgaba una serie de privilegios, en forma de tenencias y de señoríos, en Murcia a: Guillén el Alemán (Elda), a Pedro López de Arana (Alpera y Carcelén), a Alfonso Téllez de Meneses (Jumilla), a Sancho de Entellón (Aldarache) y a Sancho Ramírez de Piedrola (Callosa y Carral). El 31 de diciembre de 1244, Alfonso está en Guadalajara y otorga a su hija espuria Beatriz y al resto de vástagos que pueda engendrar con doña Mayor Guillén de Guzmán la villa de Elche, siempre que no se enajene nada de sus pertenencias y términos. El infante mostrará un cariño especial, en todo momento y ocasión, a esa hija (doña Beatriz) y en mucho mayor grado que el que vaya a tener hacia sus hijos legítimos.

Tras la conquista de Cartagena de abril de 1245, va a participar con sus hermanos Fadrique y Enrique en el cerco que, sobre Jaén, está realizando su regio padre; la capital del Santo Reino capitulará antes del 28 de febrero del año 1246, y será donde el infante Alfonso residirá hasta el verano de dicho año. El 15 de agosto de 1246, va a conceder a la orden militar de San Juan de Jerusalén una heredad en Sarria (Lugo). «*Quando don Alfonso vino de Jahén sobre fecho de don Rodrigo Gómez et de Portugal*», parece ser, según relata el documento, que el poderoso conde Rodrigo Gómez de Trastámara pudiese tener algún problema importante con la iglesia compostelana.

El 31 de agosto, el infante leonés está en la villa leonesa de Toro, otorgando al señorío del obispo de León a los vecinos de Matilla, de Cimanos y de Barlones, para el 30 de septiembre convocar, en Palencia, a los concejos del alfoz de Toro a que acudan a la hueste, parece obvio que Alfonso pretende movilizar a todos los efectivos armados de las villas de su infantado del reino de León, pretendiendo luchar en la guerra civil portuguesa que se está desarrollando, entre los partidarios del rey Sancho II el Capelo o el Piadoso (1207-1223-1248) y los de su hermano el conde Alfonso de Boulogne el Reformador, luego rey de Portugal como Alfonso III (1210-1248-1279); el papa Inocencio IV (cardenal Sinibaldo Fieschi. Sumo Pontífice 1243-1254) añadirá (Concilio de Lyon de 1244) a la excomunión, el entredicho o *interdictum* para el reino, porque el soberano

portugués no respetaba las libertades eclesiásticas, anatematizando al monarca con el título descalificador de *rex inutilis*, y nombrando al mencionado conde de Boulogne como gobernador y defensor del reino. El rey de Portugal va a pedir ayuda al infante leonés en contra de los intereses de Fernando III, para, de esta forma, forzar a su suegro Jaime I a que lo ayudase con 300 caballeros, de esta forma va a acelerar su casamiento con doña Violante, la cual estaba siendo educada en Valladolid por sus ayos aragoneses don Jofré de Loaysa y doña Jacometa, *per verba de presentí*, el enlace tuvo lugar el 26 de noviembre de 1246; para en diciembre de 1246 encontrarse en la comarca leonesa de Riba de Coa, donde va a recibir la ayuda de los susodichos caballeros aragoneses enviados por Jaime I. Con esta ayuda militar va a penetrar, a sangre y fuego, en el reino portugués hasta Leiría, pero se vio obligado a retirarse al no encontrar los apoyos suficientes. El rey de Portugal ya depuesto *sine die* pasaría a mejor vida el 8 de enero del año 1248 en Toledo.

## V. SEVILLA

En agosto de 1247, Fernando III va a iniciar el cerco de su máxima apetencia de reconquista que es, ¡cómo no!, la ciudad de Sevilla, tanteando las fuerzas de sus enemigos; las mesnadas cristianas van a ir acompañadas por el rey Muhammad I de Granada. Tras la conquista de Alcalá de Guadaíra, saquear Carmona y pasar a cuchillo a la beligerante población de Cantillana, bloqueando con la flota la desembocadura del río Guadalquivir, se van a crear las condiciones necesarias para la conquista de la otrora ubérrima capital de los almohades, lo que se va a producir el 23 de noviembre de 1248. Un mes más tarde, los restos mortales de San Isidoro de Sevilla serían trasladados a la urbe imperial leonesa, al templo del Panteón de Reyes, e irían acompañados por el infante don Alfonso y por el propio rey Fernando III. «*Fijo, sennor te dexo de toda la tierra de la mar acá, que los moros del rey don Rodrigo de Espanna ganado ovieron; et en tu sennorio finca toda: la una conquerida, la otra tributada*» (*Primera Crónica General*). Por consiguiente, los territorios musulmanes ya son tributarios de los reinos de Castilla y de León.

## VI. LA BODA DEL INFANTE

El 24 de noviembre del año 1248, Fernando III el Santo de León y de Castilla va a escribir a su consuegro Jaime I el Conquistador de Aragón, para procurar que se aceleren los trámites que conlleven la consumación del matrimonio de sus hijos; la fecha fijada va a ser la del 29 de enero de 1249 y en la urbe de Valladolid, por lo que el infante don Alfonso va a abandonar Sevilla, una vez que ya han finalizado las fiestas navideñas.

«*Fernando III había hecho suya la propuesta del infante heredero de que las donaciones de tierras y otros bienes inmuebles a la nobleza tuviesen la condición de feudos, previa prestación de vasallaje por el beneficiario a su hijo don Alfonso. Por el contrario, algunos nobles y, entre ellos, el infante don Enrique, hermano menor del heredero, consideraban que los donadíos debían entregarse a título gracioso, en compensación por los servicios prestados en la conquista de Sevilla. No hubo acuerdo, y Enrique abandonó enojado la reunión donde se habló de este asunto. Todo esto lo cuenta Alfonso en carta a su suegro don Jaime, dada en Écija el 8 de enero de 1249, camino de Valladolid. Reproducimos de la misma la parte que hace al caso: “Después que vos envié mi carta en que vos envié decir como non podía ser en Uclés por el plazo que era mucho cuitado et por otras cosas muchas que vos envié decir, óveme a detener en Sevilla bien tres días o quatro porque me mandó el rey mío padre que esperasse, ca él querié aver so acuerdo et so conseio con sos ricos omnes pora mandar lo que diziessen daquellos heredamientos que avié dados. Et acordó con todos los ricos omnes et con los omnes de las Órdenes que hy eran que fiziessen guerra et paz daquellos heredamientos por mí o por aquél que fuesse rey de Castella et de León después de días del rey mío padre. Et mandó a don Enrique que fiziés omenaje por cumplir esto. Et don Enrique non quiso fazer nada de quanto el rey mandó, et besól la mano et espidiose dél”. Alfonso tomaría buena nota del desplante de su hermano y se lo haría pagar muy caro y con creces» (M. González Jiménez, “Alfonso X el Sabio”, 2004. Y *Diplomatario* nº 3; págs. 37 y 38).*

Don Alfonso se dirigió, entonces, hasta Valladolid para, tras entrevistarse con Jaime I, en Uclés, “*a prender bendiciones con vuestra fija*”. El papa Inocencio IV otorgó la oportuna dispensa papal para obviar la consanguinidad de los esposos. El matrimonio no fue consumado, ya que la infanta aragonesa solo tenía 13 años, por lo que únicamente recibieron las bendiciones nupciales. Jofré de Loaysa escribe: “*Alfonsus [...] nupsit cum nobilissima infantissa domina Violante*”. Don Alfonso estaba, el 8 de marzo, en León y se erigió en protector del monasterio ovetense de San Pelayo.

## VII. ALFONSO REY

El resto del año 1250 Alfonso lo va a pasar en Sevilla, ya que la salud del rey Fernando III el Santo estaba muy quebrantada por el esfuerzo realizado en la conquista de la capital hispalense, en este año tiene lugar, en dicha ciudad, la convocatoria de las primeras y únicas cortes celebradas por Fernando III, “*sobre muchos fechos que avié de hordenar en sus reinos*”, sobre todo para el cobro de los impuestos ganaderos y la disolución de las cofradías gremiales. Desde este momento,

y hasta los meses de marzo y de abril del año 1252, la salud regia se va a ir deteriorando de forma paulatina hasta su deceso, en el atardecer, el 30 de mayo del año 1252. Previamente, en su lecho de muerte bendijo a su primogénito y heredero, le pidió que respetase y guardase o cuidase a los nobles y al pueblo, «*en sus fueros et sus franquezas et sus libertades todas. Fijo, rico fincas de tierra et muchos buenos vasallos, mas que rey que en la cristiandat ssea; punna en fazer bien et ser bueno, ca bien as con qué. Ssennor te dexo de toda la tierra de la mar aca, que los moros del rey Rodrigo de Espanna ganado ouieron; et en tu sennorio finca toda: la vna conquerida, la otra tributada. Sy la en este estado en que te la yo dexo la sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo; et sy ganares por ti mas, eres meior que yo; et si desto menguas, non eres tan bueno como yo*» (*La Estoria de España*, cap. 1132). Luego pidió que se le trajese una candela encendida «*que todo cristiano deue tener en mano al su finamiento*»; se cantó el necesario *Te Deum laudamus*, para ir a dar la cara ante el juicio de Dios: «*et así, muy simplemente et muy paso, enclinó los oios et dio el espíritu a Dios*». Ya le había dejado claro a su heredero que, «*nosotros, los Reyes, somos mortales como los demás hombres*».

«*De los duelos e llantos grandes que fueron fechos por el rrey don Ferrando, también de christianos commo de moros. ¿Quién podría dezir nin contar la marauilla de los llantos grandes que por este santo e noble bienauenturado fueron fechos por Seuilla, do el su finamiento fue e donde el su santo cuerpo yaze, e por todos los reynos de Castilla e de León? ¿E quien vio tan alta dueña de tan alta guisa e tanta doncella andar descabelladas e rrascadas, rrompiendo las fazes, tornándolas en sangre e en la carne viuua? ¿Quién vio tanto infante e tanto rrico omne e tanto infançon e tanto cauallero e omne de prestar andando baladrando e dando bozes, mesando sus cabellos e rrompiendo las fruentes e faziendo asy muy fuertes cruexas? Las marauillas de los llantos que la gente de la çibdat fazia non ha omne que lo pudiese contar*» (*Crónica de veinte reyes*, capítulo LXXXIII).

El infante fue proclamado rey de Castilla y de León, el 31 de mayo del año 1252. «*Después que fue finado el santo rey don Ferrando, alçaron rey de Castilla e de León, en la muy noble çibdat de Seuilla donde él finó, el infante don Alfonso, su fijo primero heredero*» (*Crónica de Alfonso X*, 4). El nuevo soberano tiene 31 años, el hecho de “ser alzado” tiene un significado no literal y significa que fue elevado o colocado en el trono de los reinos de León y de Castilla por encima de los demás mortales. El infante se dirigió, pues, a los magnates laicos y eclesiásticos y les espetó: «*¡Soy yo agora rey!*. Los nobles le respondieron: *Sabemos ciertamente que de vuestro padre soys fijo primogénito para resçibir el gouierno del reyno*. Una vez concluida la ceremonia

fúnebre: *venieron todos en essa iglesia y dieronle el cauallero real y pusieron al señor rey Alfonso sobre él, llamando todos a vna voz el señor rey don Alfonso [...]; después traxeronlo por toda la çibdat de Seuilla con pregones y trompetas de alegría grande: “Ahé vuestro rey: dalde reuerençia y honor y obedescedlo, porque éste es el nuestro rey y principe de todo el pueblo de los españoles»* (*Continuador del Tudense, Crónica de España*). A continuación sería armado caballero, se cantaría el *Te Deum laudamus* y no hubo más ceremonias rimbombantes, los monarcas del *Regnum Imperium Legionensis* no necesitaban ningún tipo de parafernalia para ser considerados *primum inter pares*. El nuevo monarca se comprometía a no presionar a sus súbditos con peticiones y solicitudes exageradas.

### VIII. PROSIGUE LA RECONQUISTA

Desde hacía unos doscientos años, los reinos cristianos del norte peninsular llevaban la voz cantante, en lo que se refiere a la cuestión militar. La unión regia entre los reinos de Castilla y de León no estaba bien soldada, solo los unía el monarca común a ambos, pero sus goznes no rechinaban. En estos inicios de su reinado, Alfonso X va a incrementar las pagas anuales o tierras que los magnates y los vasallos percibían del soberano. «*Et conmo quier que los ricos omnes e caualleros e infançones e omnes fijosdalgo beuían en paz e en sosiego con él, pero él, con grandeza de coraçón et por los tener más çiertos para su seruiçio quando los ouiese menester, acreçentóles las quantías mucho más de quanto las tenían en tiempo del rey don Ferrando su padre, et otrosy de las sus rentas dio a algunos dellos más tierras de las que tenían et a otros que fasta allí non las tenían dióles tierras de nueuo*» (*CAX o Crónica de Alfonso X*, 7).

Pero para poder llevar a buen puerto los hechos de armas contra el Islam, era más que necesario arreglar la situación económica, lo que es citado: «*venieron a este rey don Alfonso muchas querellas de todas las partes de sus reynos que las cosas que eran encaresçidas a tan grandes quantías que los omnes no las podían aver. Et por esto el rey puso los cotos, que es poner presçio a todas las cosas, cada vna qué quantía valiese. Et conmo quier que ante desto los omnes avían muy graue de las poder auer, ouieronlas peor después por quanto los mercadores e los otros omnes que las tenían de vender guardáuanlas, que non las querían demostrar. Et por esto todas las gentes viéronse en gran afincamiento sobrello quel rey ouo de tirar los cotos et mandó que las cosas se vendiesen libremente por los presçios que fuese avenido entre las partes*» (*CAX*, 15). Se indica en el texto un desabastecimiento de productos y un alza de los precios, la solución de poner en circulación gran cantidad de moneda procedente de los tributos de las taifas musulmanas, solo va a conducir a la inflación,

lo que se va a agravar por la existencia de dos tipos de monedas de curso legal: los dineros *leoneses* o *salamanqueses* para los territorios del reino de León, y los homónimos *burgaleses* o *pepones* para el reino de Castilla. Por lo tanto, las Cortes de Sevilla del año 1252 van a renovar las disposiciones económicas del rey Fernando III el Santo, pero se van a ocupar de evitar la ostentación en las sillas de montar y en el vestido, por parte de los magnates; limitándose a permitir el uso de cintas, de perlas y de otros adornos. Se prohibió que se sacasen fuera de los reinos ganado caballar, de carne y de cueros. Se reguló la cría de las aves de presa, protegiéndose a las perdices, a los conejos y a las liebres de la caza abusiva. Tampoco se podía pescar, de forma fraudulenta, en los ríos, o incendiar los montes para acceder a la explotación de la madera. Se confirmó la tasa del cobro del montazgo o de los ganados trashumantes. También se cobraba el portazgo [impuesto por el que se gravaban los derechos de tránsito, que satisfacían los que iban de camino, pisaban terreno del rey o del señor de turno o entraban en las ciudades] en los mismos lugares que en la época del rey Alfonso VIII de Castilla, o en las “*villas grandes*” recién reconquistadas, donde ya se pagaba en los tiempos del califa de los almohades *Miramomelín* (Muhammad al-Nasir o el *Miramamolín* para los cristianos, muerto en 1213). Los moros y los judíos no podían cambiar de religión entre ellos, salvo que fuese para convertirse al cristianismo católico, y las mujeres hebreas no podían ser amas de cría de hijos de cristianos.

## IX. ALFONSO X EL SABIO Y EL REINO DE PORTUGAL

El 16 de noviembre de 1252, tras la clausura de las Cortes de Sevilla, el monarca de los reinos de León y de Castilla se iba a dirigir hasta Badajoz donde iba a permanecer hasta el 20 de noviembre, pretendía poner fin a la enemistad constante existente contra el rey Alfonso III de Portugal. La paz, como siempre, tendría un fundamento de tipo marital, que en este caso tendría como protagonistas al soberano portugués y a la hija espuria de Alfonso X, y que se llamaba Beatriz. Pero la manzana de la discordia, entre ambos monarcas, se encontraba en el territorio del Algarbe, reclamado por los reyes de Castilla y de León, y que no existía ningún fundamento histórico para ello.

La *Crónica de Alfonso X* y la *Crónica Geral de Espanha* (del año 1344) complican más, si cabe, la cuestión. La primera indica: «*Et este rey don Alfonso, desde que ouo ganado Niebla, cobró por todo esto el Algarbe, que son la villa de Niebla con sus términos de Gibráleón e Huelma e Serpa e Mora et Alcoutyn et Castro Marín e Taura e Faro e Laulé*» (CAX, 19). La versión portuguesa incompleta de dicha Crónica del monarca leonés

indica: «*E alguus logares dos que entom el rey cobrou, leixhouhos pobrados de mouros, ca el guanhou entom Gevrleon e Olva e outros logares*».

Lo que parece más verosímil es pensar en que Alfonso X el Sabio, que es rey de León, va a tratar de hacer cumplir el tratado de Sahagún de Campos, firmado en el año 1158 entre los hermanos regios Sancho III de Castilla (1134-1157-1158) y Fernando II de León (1137-1157-1188), hijos ambos del emperador Alfonso VII de León y de Castilla (1105-1126-1157); en el intento de revitalizar al antiguo Imperio Hispánico, y en el que ese territorio, ahora portugués, desde Niebla hasta Lisboa, se consideraba perteneciente al *Regnum Imperium Legionensis*. Alfonso VII el Emperador de León había entregado a su benjamín Fernando II, monarca de León, todo lo demás desde León en dirección al mar y a Portugal, “*residuum versus mare et Portugaliam*”, según la transcripción de Ruy Ximénez de Rada el Toledano en su obra *De rebvs Hispanie*.

Por todo lo que antecede, la entrevista de los meses de noviembre y diciembre del año 1252 sirvió para que el reino de Portugal y los reinos de León y de Castilla llegasen a un nuevo marco de relaciones políticas, el río Guadiana sería la frontera física desde el río Caya (afluente del Guadiana) hasta el mar, es decir, entre los reinos de Portugal y de León. Alfonso III reconocía la soberanía de Alfonso X sobre el Algarbe, dentro de la inevitable e histórica preeminencia de los monarcas de Castilla y de León sobre los restantes soberanos hispánicos, de Navarra, de Aragón y de Portugal, lo que procedía del ideal neogótico e imperial inherente a los reyes de León, ya desde el rey astur de Oviedo y de León (c. 852-866-910). Dicha soberanía sobre ese territorio se entregará en usufructo y, Alfonso X, va a prestar a su futuro yerno el *auxilium* o ayuda militar de cincuenta lanzas, siempre que la misma fuese solicitada, esto significaba, *de facto*, el vasallaje de Alfonso III hacia Alfonso X.

En este año de 1252 no se va a producir el homenaje, tal como se había producido, en el pasado, en el año 1167, en Badajoz, por el cautivado rey Alfonso I o Alfonso Enríquez o *Afonso Henriques* de Portugal (1109-1139-1185. Segundo conde de Portugal y primer rey portugués independiente del reino de León) hacia el rey Fernando II de León. El Algarbe fue retenido por Alfonso X durante unos diez años. El 20 de abril del año 1253, el monarca leonés nombraba como personeros y procuradores para hacer las paces con el reino de Portugal (rey Alfonso III) al gran maestre de Santiago, de origen portugués, que se llamaba Pelay Pérez Correa; al gran maestre de los templarios Martín Núñez; al adelantado mayor del reino de Murcia Alfonso García de Villamayor; al deán de Braga y notario del rey Fernando Yáñez, y al maestro Fernando que era el capellán regio

y arcediano de Reina “*para assi sobre los castillos i tierra del Algarbe, como sobre los límites de los reinos de León y de Portugal i sobre las demás contiendas, quejas, daños i muertes de hombres, i robos i entregas*”.

## X. LOS INICIOS DE ALFONSO X EN EL TRONO DE LOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA

En los albores del año 1253, Alfonso X va a lanzarse contra los agarenos andalusíes, incorporando al realengo la población de Tejada, que estaba próxima a Sevilla. «*E el rey don Alfonso, por le arredrar algunos de aquellos moros, fue sobre Tejada, é tenía un moro que se llamaba rey, é decíanle Hamete; é este moro, veyendo como era de tan poco poder, que non se podría defender al rey don Alfonso, después de poco tiempo que fue cercada, envió pedir al Rey que le dejase salir a él é a todos los que estavan en aquella villa, é que gela entregaría. E el Rey tóvolo por bien, é aquel moro salió al rey don Alfonso é entrególe la villa*» (CAX, 20).

Las rebeliones mahometanas de Jerez de la Frontera, de Lebrija, de Arcos de la Frontera y de Medina Sidonia, serán resueltas con prontitud y sin circunloquios militares. Los musulmanes de Arcos de la Frontera entregarán su fortaleza al infante don Enrique, lo mismo va a ocurrir con Lebrija. No obstante, Jerez de la Frontera va a poder resistir hasta el año 1261. El monarca cristiano estaba convencido de que la existencia de un número tan elevado de población mudéjar (los musulmanes en territorio cristiano) en la frontera meridional de los reinos de León y de Castilla era peligrosísima, para la necesaria estabilidad socio-política de sus reinos. Por ello, entre los años 1255 y 1256, va a ordenar a los mudéjares de Morón de la Frontera que abandonasen dicha villa, a la mayor brevedad posible, o que entregasen a la orden militar de Calatrava el castillo de Matrera, que era una fortaleza muy importante existente en la frontera entre los reinos de Castilla y de León, y el reino nazarí de Granada.

## XI. ALFONSO X CONTRA EL ISLAM DEL NORTE DE ÁFRICA

Una vez ya rey de León y de Castilla, Alfonso X va a tomar la iniciativa contra los musulmanes africanos. Los cristianos van a responder con la fórmula bélica de la cruzada contra las primigenias guerras santas de los sarracenos. Se trataba, por consiguiente, de recuperar las tierras existentes en la antañona provincia romana de la Mauritania Tingitana. Los soberanos de Castilla y de León eran los legítimos herederos del reino visigodo de Toledo y, por lo tanto, aquellos dominios africanos, moral e intelectualmente les pertenecían, además, era esencial perturbar las constantes invasiones magrebíes hacia la Península Ibérica. El proyecto militar fer-

nandino sería recogido, con gran entusiasmo, por su hijo Alfonso X, que lo iba a plasmar en algo efectivo.

Para lograrlo, iba a construir unas impresionantes atarazanas en Sevilla. «*Formábanlas diez y seis anchurosas naves, que sobre fortísimos pilares de ladrillo volaban arcos y cerraban bóvedas de igual robusticidad, hoy tan deshechas y ofuscadas, que es difícil descubrirlas, capaces de fabricarse y guardarse en ellas muchas galeras y baxeles, y de almacenarse competente copia de todos pertrechos*» (Anales, año 1252 [37] de don Diego Ortiz de Zúñiga, siglo XVII).

Además, a finales del año 1253, Alfonso X va a nombrar almirante mayor de la mar a uno de los magnates repartidores de Sevilla, llamado Ruy López de Mendoza y, ya en la primavera del año 1254, el papa Inocencio IV otorgaría la bula de cruzada y el permiso para que se realizase la predicación de la misma en los reinos de León y de Castilla, acompañado todo ello de los habituales beneficios espirituales y económicos inherentes al hecho. El Sumo Pontífice escribirá que: “*El rey Alfonso ha tomado el signo de la Cruz contra los sarracenos de África*”.

Alfonso X pensó que el puerto de Alicante sería el mejor preparado para la invasión norteafricana. En abril de 1254, se va a firmar un tratado con el reino de Inglaterra, en Toledo, donde se cita sin ambages que se está preparando una cruzada contra los musulmanes del norte de África. De la predicación de la bula de cruzada se va a encargar el franciscano fray Lope Fernández de Aín, futuro obispo de Marruecos. En las fuentes literarias del año 1258 ya se habla, lisa y llanamente del “*fecho de la cruzada*”. El nuevo papa Alejandro IV (cardenal Rinaldo de los condes de Segni. Sumo Pontífice de 1254-1261), va a expedir sendas bulas de cruzada entre los meses de abril y de junio del año 1259, también se va a designar, en el año 1260, al obispo de Segovia para que predique en su diócesis: “*la cruzada contra los sarracenos de África, contra los cuales se va a dirigir el rey Alfonso de Castilla, de León e del Andalucía*”.

El soberano de Castilla y de León está empeñado y convencido en que debe ser el adalid “*de la cruzada dallende el mar a servicio de Dios e exaltamiento de la cristiandad*”. Para ello el soberano leonés va a crear una base naval en la alquería jerezana de Alcanate, próxima a Cádiz, y que pronto va a mutar su nombre por el de Santa María del Puerto, por causa de la aparición de una imagen milagrosa de la Virgen Santa María, que se comenzó a venerar por esas fechas. Cuando el verano del año 1260 está por concluir, el monarca castellano va a poner en marcha la cruzada, el objetivo primigenio será la conquista de la ciudad de Salé, puerto de mar situado en los alrededores de Rabat, ya que el cacique de la ciudad, Yaqub le había demandado su ayuda para poder obtener la libertad del poder omnímodo y opresor

del emir de los benimerines y tío del anterior llamado Abu Yusuf.

La flota para la invasión va a estar compuesta por 37 naves, desde carracas hasta galeras, estarían comandadas por Juan García de Villamayor y Pedro Martínez de Fe. Las tropas del pendón carmesí de los reinos de Castilla y de León van a cercar la ciudad enemiga el 10 de septiembre de 1260, la cual fue ocupada sin el más mínimo problema, las víctimas agarenas fueron muy numerosas, y las casas y las mezquitas fueron arrasadas, el saqueo de la ciudad produjo un botín muy importante [“*cuantioso botín en mercaderías e oro e plata e otras cosas de muy grandes presçios*”. *Crónica* de Ibn Idari y un ingente número de cautivos, “*desque el rey don Alfonso, desde lo sopo, ovo ende grant plazer*”], aunque, la posible llegada libertadora del emir Abu Yusuf con sus benimerines iba a aconsejar una prudente retirada, ya que el objetivo se había conseguido.

«...*seyendo el rey llegado a Seuilla, sopo que la villa de Çalé, que es puerto allende la mar, se estauan las gentes della seguradas e las puertas de la villa que las non guardauan de día nin de noche non las çerrauan. Et dixieron al rey que sy enviase ý la su flota con gentes, que tomaría aquella villa de Çalé. Et el rey tenía en este tiempo aderesçada su flota e era almirante della Pero Martínez de Fe et otrosý era con el rey vn rico omne su vasallo e dezíanle don Juan Garçia. Et mandó que él et Pero Martínez, su almirante, e otros muchos caballeros e escuderos que entrasen en la flota et que fuesen tomar la villa de Çalé*» (CAX, 53-54).

## XII. LA CONQUISTA DE NIEBLA

Ahora es más que necesario aprovecharse de la victoria obtenida en el norte de África, para repetir lo mismo en Al-Andalus. Con la conquista de Niebla, reino taifa muy próximo a Sevilla, de la que su caudillo era Muhammad ibn Manhfoth o Mahfuz (vasallo de Alfonso X desde el 21 de febrero de 1253: “*no entró en el pacto acordado entre Ibn al-Ahmar y los cristianos, sino que contrajo el compromiso personal de entregar anualmente una cantidad de dinero estipulada, la cual daba algunos años, mientras que otros se esforzaba por amor de Allah-Dios al frente de un grupo que dirigía con valentía*”. *Crónica* de Ibn Idari), se va a demostrar palpablemente que la conquista, previa, de Jerez de la Frontera va a ser posible.

«*La Crónica de Alfonso X (CAX, 18) dedica uno de sus primeros capítulos a la conquista de Niebla. Basándose en buena parte en la Crónica hasta 1288 dialogada, su autor refiere una serie de episodios del largo asedio de la ciudad y la capitulación final de Ibn Mahfuz. De forma imprecisa y situando equivocadamente los hechos en 1257, se hace referencia a la duración*

*del cerco de la villa, que, protegida por sus fuertes y poderosos muros y bien abastecida, ofreció una prolongada resistencia que obligó a Alfonso X a “morar en aquella çerca luengo tiempo” y al empleo de “engenos” para batir sus murallas y torres, en alusión clara a máquinas de asalto y de catapultas y no al empleo de cañones, como es creencia popular no contrastada. Especial atención dedica el cronista a la plaga de moscas que se abatió sobre el campamento cristiano que a punto estuvo de obligar al rey a levantar el cerco. Tras más de nueve meses de asedio, el rey de Niebla solicitó de Alfonso X una generosa capitulación, que le fue otorgada de inmediato. Ibn Mahfuz se obligó a entregar al monarca leonés y castellano “la villa de Niebla e la tierra del Algarbe”. A cambio, Alfonso X compensó generosamente la ‘rendición’ de su vasallo con la entrega de la Huerta del Rey, junto la Puerta de la Judería de Sevilla, y la aldea de La Algaba, a pocas millas de la ciudad, en plena Vega del Guadalquivir, con todas sus rentas. Además le dio parte del impuesto que pagaban los judíos sevillanos y “otras cosas con que este rey Abén Mafoz ouo mantenimiento honrado en toda su vida”*» (M. González Jiménez, Op. Cit.)

El cerco duraría nueve meses y medio, entre el 12 de febrero y el 2 de marzo del año 1262. “*El monarca de León y de Castilla debía conquistar la tierra de avían [los musulmanes], señaladamente lo que era cerca de la çibdad de Sevilla*”. Pero, en este caso, el trato dado a Ibn Mahfuz fue casi principesco. Para conquistar Niebla, las tropas de Alfonso X pusieron cerco a Jerez de la Frontera. Al transcurrir un mes, los defensores entregaron el alcázar, el nuevo alcaide de la ciudad, ya un cristiano, será el magnate Nuño González de Lara, eficaz colaborador regio y vasallo fidelísimo. Ya es posible, por consiguiente domeñar el reino de Niebla que abarcaba toda la comarca del Aljarafe, en las cercanías de Sevilla, hasta la ribera del río Guadiana, incluyendo las poblaciones de Moguer, de Huelva y de Gibraleón; la conquista de Niebla va a ser inevitable porque Ibn Mahfut se mostraba reticente a abonar las parias acordadas con Alfonso X.

«*Porque el Algarbe tenían todo los moros e la cabeça desto era Niebla, de que era estonçes sennor vn moro que dezían Abén Mafod, el rey, mandó llamar a los [ricos] omnes de su reyno e a todos los fijosdalgo et los de los conçejos, e sacó su hueste e fizo çercar la villa de Niebla*» (CAX, 16). La ocupación de Niebla fue sumamente fácil, y la magnanimidad regia conllevó que se le permitiera al régulo ismaelita, derrotado, irse a residir a Sevilla hasta su muerte, entregándole la Huerta del Rey, junto a la puerta de la Judería hispalense y la aldea de La Algaba, en plena vega del río Guadalquivir sevillano, con todas las pertinentes rentas, además, añadiendo parte del impuesto que abonaban, al fisco regio, los hebreos hispalenses y más “cosas” que le

permitiesen vivir a cuerpo de rey durante el resto de su vida. “e otras cosas con que este rey Abén Mafoz ouo mantenimiento honrado en toda su vida”. El resto de la población musulmana fue, también, tratada de forma harto generosa, ya que el monarca de Castilla y de León “dexó poblados de moros” en algunos de los lugares conquistados. Se había conseguido eliminar, por consiguiente, a un importante enclave enemigo en las cercanías de Sevilla, y el bloqueo que le producía su existencia para la necesaria conexión con el territorio del Algarbe, ahora, perteneciente al reino de León.

Terminada la campaña, el río Guadiana va a ser el puente geográfico que enlace los dominios territoriales de los reinos de León y de Castilla en ambas riberas.

El 28 de febrero de 1263, el soberano otorgó a Niebla el Fuero Real. «Poblar bien y de mejorar la villa de Niebla, porque es la primera que ganamos después que regnamos, sobre que viniemos con nuestro cuerpo e hechamos ende los moros y poblamosla de christianos» (*Diplomatario*, nº 262). El Repartimiento sería encargado a una comisión que estaba presidida por Alfonso Fernández el Niño, hijo espurio del monarca, y por el obispo don Pedro Lorenzo de Cuenca; la tarea de repoblación ya estaría finalizada a mediados de agosto del año 1262, entonces, recibieron sus nuevos colonos el fuero y la seña o pendón concejil. El primer alarde o revista militar tuvo lugar el 24 de junio de 1263. Sobre el antiguo alfoz de Niebla, ya troceado, van a surgir los concejos autónomos de Huelva, de Gibrleón y de Saltés. Para el mes de abril de 1267, Alfonso Fernández el Niño, el arcediano Ferrand García de Niebla y el escribano regio Domingo Ruiz serán, todos ellos, los encargados de deslindar Huelva de Saltés y Niebla de Gibrleón, recibiendo, para ello, el auxilio “de caualleros e omnes bonos destas villas e conseio de mosos sabidores de la tierra e de los términos de estas villas”. Aunque con anterioridad los caballeros Ruy Pérez de Isla y Juan Alfonso ya habían realizado un libro de repartimiento o “padrón de las alcarías e de los heredamientos e dde los términos de estas villas”. En el mes de noviembre del año 1268, se efectuaría el deslinde de Gibrleón con Niebla, con Huelva y con Ayamonte, aunque Niebla no perderá su prestigio pese a todo.

### XIII. LOS MUDÉJARES EN EL AÑO 1264

Como es público y notorio ese grupo social eran los musulmanes residentes en los territorios ocupados por los cristianos. En la primavera del año 1264, las tropas de los reinos de Castilla y de León van a continuar en su avance por el valle del gran río de la Bética, el Guadalquivir, cuando Alfonso X va a recibir, en Sevilla, una embajada del sultán nazarí Muhammad I ibn Yusuf [Ibn Al-Ahmar o el Rojo, por el color pelirrojo de su barba] Al-Nasir de Granada (1194-1238-1273), que le va a co-

municar la ruptura de su vasallaje que, desde el año de 1246, le vinculaba al soberano de los reinos de León y de Castilla, aunque entre ambos monarcas existía una relación personal de amistad. Estos son los antecedentes de la revolución de los mudéjares, que se encuentran plasmados en una carta enviada, por el rey Alfonso X el Sabio, al obispo conqueso don Pedro Lorenzo.

«Quando fiziemos nuestras cortes en Toledo sobre fecho del Imperio, enviamos demandar conseio al rey de Granada que nos conseiase en este fecho así como uasallo e amigo en quien fiáuamos. E él enbiónos dezir por su carta que nos conseiava que si el Imperio non nos diesen, en manera que fuesse a grant nuestra onrra e nuestro pro, que non fuésemos ý, más que uiniésemos a esta tierra e que él nos ayudaría e nos mostraría como ouiésemos muy mayor e meior imperio que aquél. Et sobresto que nos dixo, uimios a esta tierra más que por otra cosa ninguna, e estidiemos ý grant tiempo, e de sy fuemos a lahén, e él uino ý a nos, et dixiésmosle qué era aquello que nos enbiara prometer. Et él dixonos que nos ayudaría que ouiésemos Cepta, e nos ganaría muchos moros de allent mar por amigos, que serien en nuestra ayuda e farien lo que nos quisiésemos para conquistar la tierra. Et nos dixiésmosle que pora fazer esto ouiemos mester los puertos de Gizirat al-Adra e Tarifa en que touiésemos nuestros navíos, que eran logares onde podríamos meior guerear Cepta e auer la pasada pora allent, e rogámosle que nos los diesse. Et él dixonos quel plazie muy de coraçón e que nos los daría, e él mismo puso plazo de treinta días a que nos los diesse. Et pasó este plazo e el otro, e non lo fizo. Et de sy uino a nos a Seuilla e dixonos que los moros non le conseiauan que lo fiziesse, mas que embiaría su fijo que nos lo diesse» (*Diplomatario*, nº 286).

La revuelta contó, sin ambages, con el apoyo indubitable de la dinastía nazarí de Granada; el soberano de los reinos de Castilla y de León y de Andalucía se maliciaba lo poco fiable que era el vasallaje de los mudéjares, en el valle del río Guadalquivir. «Los moros del regno de Murçia e de todos los otros lugares que el rey auía ganado ouieron fabla de consuno e enviaron sus mandaderos a Abén Alhamar e pusieron postura que en vn día se alçasen todos al rey don Alfonso et en aquel día començase el rey de Granada la más fuerte guerra que pudiese fazer, e cada vnos de los otros eso mesmo. Et el consejo auido en este caso, el rey Alboquez e todos los otros moros que auían fincado en el regno de Murçia alçáronse contra el rey don Alfonso e cobraron algunos de los castillos que tenían los christianos. Et otrosí los moros que auían fincado en Xerez et en Arcos e en Lebrija e en Matrera, alçáronse contra el rey don Alfonso, e el rey de Granada començó a fazer la guerra mucho afincadamente» (CAX, 30).

El rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla sigue escribiendo al obispo de Cuenca sobre este problema revolucionario de los mudéjares. «*Et segurándonos [Muhammad I] siempre quanto él podíe por sus cartas e por sus mandaderos, e enviándonos decir esto, fizo fabla encubiertamente con los moros que morauan en nuestras uillas e en nuestros castiellos que se alçassen todos con él a día señalado. E a la sazón que él ouo pasado quanto poder pudo de allent mar e guisadas todas sus cosas e entendió que nos estáuamos más assossegado e asegurado e con más poca compaña deque a esta tierra uniemos, enbiónos decir que non era nuestro uassallo. E ante que los sus mandaderos se partiesen de nos, corriónos la tierra e combatiónos los castiellos e matónos los uassallos, e fazemos agora quanta guerra e quanto mal puede con su poder e el de allent mar*» (Diplomatario, nº 286).

La política que se está siguiendo, por el rey Alfonso X, sobre el global de los mudéjares andalusíes es sumamente represiva; a lo que se añade que el soberano tiene *in mente* la necesidad de la conquista de Ceuta, y desea que los granadinos le entreguen Gibraltar y Tarifa; pero el sultán nazarí granadino va a mutar su habitual comportamiento vasallático, y va a pedir ayuda militar al emir benimerín de Marruecos. Por todo ello, Alfonso X sabe, a ciencia cierta, que la tregua entre sus reinos de Castilla y de León y el de Granada ha fenecido. Es en esta tesitura, cuando Ibn Al-Ahmar va a alentar, también, a los mudéjares murcianos, para que todos ellos se revuelvan contra el rey de los "politeístas". «*Y habíamos oído de antes que el rey de Castilla y de León estaba desavenido con el rey de Granada, y que éste había enviado por moros de allende mar y que pasaban a su tierra los zenetes, e que se temía que podrían conquistar toda la tierra del rey de Castilla y de León y todo lo que habían perdido gracias al rey de Aragón y de Castilla y de León en toda la Andalucía [es el territorio ya conquistado en el valle del río Guadalquivir]. Y el rey de Castilla y de León, que estaba en Sevilla, cuando lo supo, desafió al rey de Granada por haber pasado tan gran compañía de zenetes. Y el rey de Granada había tratado escondidamente con todos los castillos y villas que tenía el rey de Castilla y de León donde había moros, y había también hablado con los muchos que había en Sevilla, que en un día fijado se alzasen todos y que combatesen a todos los cristianos y que apresasen al rey de Castilla y de León y a su mujer, y que conquistasen de un golpe todas las villas y castillos. Y así lo hubieran hecho si el rey de Castilla y de León no hubiese descubierto lo de Sevilla, ya que podrían haber perdido la vida él, su mujer y sus hijos. Pero, quitado lo de Sevilla, que no la cogieron los moros, que había gran multitud de ellos, perdió el rey de Castilla y de León en tres semanas 300 entre ciudades, villas y castillos*» (Llibre dels Feits del rey Jaime I el Conquistador de Aragón).

En mayo del año 1264, la revolución de los mudéjares va a dar comienzo. Los mudéjares-andalusíes van a atacar Jerez de la Frontera y conquistarán el alcázar, simultáneamente serán apoyados por los agarenos de Arcos de la Frontera, de Lebrija y de Medina Sidonia; mientras que el apoyo de los ejércitos regulares granadinos será indubitable, ya que cuenta con tres mil voluntarios zenetes o "ginetes" o beréberes del norte de África; lo sorprendente de su ataque les ayudará y conseguirán arrasar a numerosas fortalezas del valle del río Guadalquivir y del reino de Murcia. El alcaide de Jerez Garcí Pérez Carrillo será apresado vivo con unos "garfios de fierro". En Murcia, serán los mudéjares lorquinos los iniciadores de la secesión. Alfonso X el Sabio va a reaccionar con prontitud y conseguirá la predicación de la cruzada por parte de diversos obispos de sus reinos de León y de Castilla; además, va a utilizar las bulas de cruzada de los papas Inocencio IV (1246) y de Alejandro IV (1259), aunque la cruzada se va a predicar contra el monarca nazarí de Granada, y no contra los mudéjares.

El papa Clemente IV (cardenal Guido Foulques. Sumo Pontífice de 1265 a 1268) encomendó al arzobispo Remondo de Sevilla que recaudase la "décima" durante tres años en Aragón, en Portugal y en Castilla y en León. El yerno de Alfonso X, Alfonso III de Portugal le ofreció la ayuda militar a que estaba obligado su hijo, el infante don Dinis, por el acuerdo del año 1263 y que se circunscribía a unas cincuenta lanzas. Su suegro Jaime I fue mucho más decisivo en su ayuda, tras la rendición de la ciudad de Murcia, el 20 de enero del año 1266.

«*El 1º de enero el monarca aragonés y su hueste abandonaron Orihuela. El día 5 Jaime I databa un diploma "in obsidione Murcie". Se había iniciado, pues, el cerco de la capital del reino, que acabaría capitulando a las pocas semanas de asedio. Las negociaciones para la rendición de Murcia se iniciaron en torno al día 20 de enero, concluyendo el 26 del mismo mes. Según lo estipulado, la guarnición granadina abandonó el alcázar el día 29, tomando posesión del mismo el día siguiente un contingente cristiano formado por 50 caballeros y 120 ballesteros de Tortosa. El día 31 entró Jaime I en el alcázar y dispuso la división de la ciudad en dos sectores: la medina, con la mezquita mayor incluida, para los cristianos y el arrabal de Arrixaca para los moros que quisiesen permanecer en Murcia. El 1º de febrero, con la consagración de la mezquita mayor al culto cristiano, concluían la campaña militar y la historia del reino hudita de Murcia. Conquistada la ciudad, Jaime I se apresuró en ponerse en contacto con Alfonso X para pedirle que enviase tropas para hacerse cargo de la defensa de las ciudades y castillos conquistados. Mientras llegaba su respuesta, entregó el gobierno del territorio al adelantado de Murcia, don Alfonso Garcí de Villamayor, quien había participado en la fase final*

de la campaña. No obstante esta transferencia de poder, Jaime I efectuó, en nombre del rey de Castilla y de León, algunas donaciones de bienes inmuebles y hasta un repartimiento, que no ha llegado a nosotros, entre aquéllos de su ejército que mostraron deseo de establecerse en el reino de Murcia. Resueltos los asuntos murcianos, Jaime I emprendió el regreso a Valencia. El 9 de marzo estaba en Alicante donde permanecería hasta comienzos de abril. En esta ciudad efectuó nuevas donaciones en Murcia, como la que supuso la entrega a la Orden de Predicadores [los dominicos] de las casas llamadas de Alcazer Ceguir. El día 7 de este mes residía ya en Valencia. La conclusión de la campaña murciana no impediría que el aragonés siguiese interviniendo en los asuntos murcianos [el 13 de septiembre, desde Gerona-Girona, Jaime I otorgó a Guillem de Rocafull el castillo y villa de Alpera, para que los tuviese "prout alii richi homines regni Murcie suas hereditates habebunt et tenebunt"], a pesar de que el 23 de junio la aljama mudéjar de Murcia se había desvinculado de los acuerdos que había firmado con él» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

En el plazo de unos seis meses, Alfonso X había conseguido acabar con la secesión y los mudéjares de Murcia reconocían "el yerro que fizieron los moros de Murcia contra el mucho alto e muy noble señor el rey don Alfonso de Castilla et de León". El resto de las villas mudéjares se fueron rindiendo, hasta que en octubre de 1266 lo hizo la más peligrosa de todas que era la de Jerez de la Frontera. Ya se podía recomponer la frontera con los nazaríes, creando fortalezas para que se encargasen de la defensa *ad hoc*. A continuación, Alfonso X va a dispersar a los mudéjares por diversos territorios andalusíes, que eran menos proclives a la rebelión. Un pequeño grupo de mudéjares siguieron habitando en las tierras de la Bética, pero una mayoría significativa se dirigió al territorio del reino de Granada y al norte de África. Con su marcha se perdieron los mejores agricultores de la zona.

Por otro lado, las relaciones de Alfonso X con el sultán Muhammad I Ibn Al-Ahmar se hicieron más complejas y extrañas; el rey de León y de Castilla apoyaba a los denominados como "arráeces" o Banu Ashqilula o miembros de la aristocracia árabe de Málaga y de Guadix, y que estaban enfrentados a Ibn Al-Ahmar, y este alentaba a la todopoderosa nobleza rebelde de Castilla y de León en contra del monarca cristiano. En el año 1265, Alfonso X e Ibn Al-Ahmar van a firmar un tratado de paz en Alcalá de Bençayde; se va a realizar en dos partes: en primer lugar, entre el 26 de agosto y el 24 de septiembre, todo ello está contenido, de forma farragosa, en el texto de la *Crónica* de Alfonso X. «*El rey de Granada, veyéndose en afincamiento de la guerra con los christianos et otrosy veyendo el mal e el danno que le fazían en la tierra los arrayazes que eran contra*

*él, enbió sus mandaderos al rey don Alfonso con quien le enbió dezir que touiese por bien de le dar treguas [...]. Et el rey don Alfonso fizolo saber a los infantes e ricos omnes e caualleros que eran ally con él et mandó llamar a esta fabla a algunos de los conçejos. Et sobre esto todo fue tratado que se viese el rey don Alfonso con el rey viejo de Granada. Et vino con él Alamir su fijo que avía a reinar después dél. Et amos estos reyes ouieron la vista cerca de Alcalá de Bençayde e pusieron sus posturas de abenença sobre este fecho. E la abenença fue que Abén Alhamar, e su fijo después que reynase, diese al rey de Castilla e de León cada anno dozientas e çinquenta mil maravedís de la moneda de Castilla e de León e el rey de Granada que fuese luego en ayuda del rey don Alfonso porque cobrase el reyno de Murçia et el rey don Alfonso que desamparase los arrayazes» (CAX, 41-42).*

La paz se iba a firmar a cambio de un tributo anual de 250.000 maravedíes y de la pertinente ayuda militar para poder conquistar el reino de Murcia, este segundo hecho es mucho más controvertido, ya que el sultán nazarí controlaba varios castillos en dicho reino e inclusive el propio alcázar de la misma capital, por lo que el hecho conllevaría tirar piedras contra su propio tejado. Tras la firma del tratado, Muhammad I introdujo otra cláusula, a posteriori, en la que comprometía a Alfonso X a que no matase al rey Alboaquez [Abu Bakr ibn Hud Al-Watiq] de Murcia, si conseguía conquistar dicho reino, Alfonso X contraatacó exigiendo al nazarí que concediese un año de tregua a los Banu Ashqilula. Entonces, mientras Alfonso X regresaba a Jaén, para preparar la campaña murciana, Alboaquez se rindió al soberano de León y de Castilla, en Santisteban del Puerto; ya depuesto el derrotado sultán murciano, Alfonso X el Sabio colocó en su lugar a su hermano llamado Muhammad, "*hermano de Abén Hud*"; el gobernador cristiano de Murcia sería el infante don Manuel.

Pero, la realidad de los hechos va a contradecir a la, siempre, laudatoria *Crónica de Alfonso X*, ya que no existió el viaje regio a Murcia, ni la entrada de Alfonso X en la urbe ya rendida. Lo que ocurrió fue que en diciembre del año 1265, tras ser pacificada la región, el monarca cristiano se dirigió a Murcia para tratar con su suegro Jaime I, que estaba operando en las tierras de Alicante, Elche y Orihuela. El itinerario regio recorrido fue: el 27 de octubre del año 1265 se va a encontrar en Sevilla; el 20 de noviembre en Villa Real y el 8 de diciembre en Alcaraz, aquí es el lugar cierto donde se le va rendir el sultán Alboaquez de Murcia, será en esta última localidad donde se reúna con Jaime I el Conquistador de Aragón, para establecer un diálogo político y militar sobre los problemas de la Reconquista, «*aquí parlam del feit dels sarrains [fecho de los moros]*» (*Llibre dels Feits*, cáp. 432). Pero, Alfonso X tiene algún problema ignoto, ya que el 1 de febrero de 1266 está,

de nuevo, en Villa Real, mientras que su suegro aragonés entraba en la ciudad de Murcia.

En los primeros días de marzo, Alfonso X vuelve a alterar sus planes y regresa a Sevilla, al parecer a causa de la sedición de los Ashqilula, a los que apoyaba el monarca cristiano de Castilla y de León, la inestabilidad política seguía siendo continua. En primer lugar, porque Ibn Al-Ahmar había roto el acuerdo de Alcalá de Abenzaide, y Alfonso X se va a ver obligado a convocar a sus huestes, según un diploma del concejo de Burgos (20 de febrero de 1266); otro del 3 de mayo va dirigido a los caballeros de Salamanca para que movilizaran su tropa: «*El rey autorizaba a designar a ocho "excusados" a quienes acudiesen a la guerra llevando lorigas de caballo a tener ocho excusados, y cuatro a los que no las tuviesen, al tiempo que ordenaba que los caballeros que no fuesen a la guerra pagasen 15 mrs. en concepto de "fonsadera" y los peones, la mitad. Según el Fuero de Salamanca, XXI-XXII*» (M. González Jiménez; Op. Cit.); el 1º de abril del año 1267 no va a disminuir los privilegios de los concejos de Pontevedra por: «*que dieron agora [...] para ayuda desta guerra*».

El papa Clemente IV renovó la concesión de la *décima* de la Cruzada para los reinos de León y de Castilla, de Aragón, y de Portugal; el recaudador sería el arzobispo Remondo de Sevilla (25 de mayo de 1267, en Viterbo). El rey Alfonso X prometió a la orden de Santiago que le donaría las plazas de Antequera y de Archidona cuando, «*fueran ganadas por guerra o por paz*». En enero de 1267, el soberano está en Jerez, aunque en febrero (16) va a firmar, en Badajoz, un tratado importante con el reino de Portugal, por el que Alfonso X va a renunciar al dominio efectivo sobre el Algarbe, aunque siguió utilizando el título de *rey del Algarbe*, para mantener esa reivindicación solo de forma teórica. En los meses de mayo-junio de dicho año, el soberano va a firmar, en Jaén, un nuevo tratado con Muhammad I de Granada. Pero, ni cristianos ni agarenos cumplirían dicho acuerdo, hasta el año 1273 en que se produjo el paso final hacia la definitiva concordia, pero en este año Ibn Ahmar ya ha pasado a mejor vida, está en el trono nazarí granadino Muhammad II, y el joven sultán de Granada decide pactar con Alfonso X, el pacto se va a producir en Sevilla y Muhammad II se comprometerá a entregar 300.000 maravedíes anuales en calidad de parias.

#### XIV. LOS BENIMERINES

En el año 1275, los benimerines o mariníes van a invadir Al-Andalus provenientes del Magreb, donde habían conseguido desplazar a los almohades. Les había reclamado su ayuda el sultán nazarí Muhammad II de Granada, que estaba ahído de fracasos militares y de humillaciones personales y políticas, que le infligía el

rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla; el supremo dirigente de esos sarracenos era Abu Yusuf Jacob, y la Crónica de Alfonso X describe los hechos con toda claridad. «*Por tomar vengança desto* (se refiere al tratado que se había visto obligado a firmar en el año 1273 por el que se obligaba a otorgar una tregua a los Banu Ashqilula), [...] *enbió mandaderos a Abén Yuçaf, rey de allén mar, con quien le enbió dezir los males que auía reçevido de aquellos arrayazes que le tenían por fuerça la tierra que fue de su padre et en cómo el rey don Alfonso gelo auía defendido fasta estonçe. Et quel fazia saber [a los benimerines] que la tierra de los christianos estaua agora en manera que si Abén Yuçaf acá pasase que podría conquerir grant parte della con el ayuda que él le faría, ca el rey don Alfonso era fuera del regno yendo al Imperio, e las otras gentes todas estauan en segurança. Et asý, que podría en poco tiempo tomar grant parte de la tierra de los christianos. E porque él pudiese pasar mejor et lo ouiese más a voluntat, quel daua los puertos de Algezira e de Tarifa en que pudiese poner las viandas et las armas e las otras cosas que le troxiese de allén la mar et para en que morase deque él fuese aquende pasado*» (CAX, 176).

El sultán granadino tenía conocimiento cierto de que el monarca leonés estaba en Europa opositando a ser emperador, el infante y heredero Fernando, regente de los reinos de Castilla y de León, estaba, desde las postrimerías del año 1274, en el territorio del río Ebro, tratando de que sus innegables derechos al trono del reino de Navarra fuesen respetados. En enero del año 1275, Fernando se encontraba en La Rioja, ya que no deseaba competir con su abuelo Jaime I el Conquistador de Aragón y, por lo tanto, desistió de esa aventura militar en el Viejo Reino de Navarra. Es en este momento histórico, cuando recibe la noticia de que se está produciendo el desembarco, por etapas, de los benimerines en Algeciras, y que ha sido Muhammad II el que los ha reclamado.

«*Según el "Rawd al-Qirtas", obra del cronista áulico de la dinastía mariní, Ibn Abi Zar, la invasión dio comienzo a principios de mayo de 1275, ya que hacia el 15 de este mes las tropas de Abu Yusuf saquearon y robaron los alrededores de Vejer y de Jerez de la Frontera. Sin embargo, a través de una documentación recientemente descubierta y publicada, sabemos que a fines de febrero de 1275 la noticia del desembarco de los benimerines había llegado a Valladolid, donde se encontraba la corte del infante regente. Ello significa que los primeros contingentes de tropas marroquíes habían desembarcado en Algeciras y en Tarifa a finales de enero o, como muy tarde, en los primeros días del mes de febrero*» (M. González Jiménez; Op. Cit.). El peligro es muy grande, e incluso la crónica mariní ("Rawd al-Qirtas", II, 596) citada, lo pone de relieve con toda la prosopopeya posible: «*Fue como una inunda-*

ción o como una nube de langostas que alza el vuelo. No pasaron junto a un árbol que no talasen, ni por aldea que no arrasasen, ni por rebaño que no robasen, ni por mieses que no incendiasen. Se apoderaron de todos los rebaños del región, mataron a los hombres que encontraron, y cautivaron a los niños y mujeres».

Las tropas de los cristianos se van a organizar en tres frentes: Jerez de la Frontera-Sevilla mandado por Alfonso Fernández el Niño; Écija con su teniente don Nuño de Lara; y el obispado de Jaén defendido por el arzobispo don Sancho de Toledo y por don Lope Díaz III de Haro, señor de Vizcaya. Las aldeas y los campos fueron arrasados, así lo va a narrar la cantiga 323, en relación con un milagro ocurrido en Coria del Río: «No tempo que Aboyuçéf /passou ben pelo estreito d'Algizira e a terra / de Sevilla tod'a eito correu, e muitas aldeas / foron dos mouros queimadas». El 19 de junio llegaba el infante don Fernando de la Cerda a Toledo, "a pequennas jornadas", para dar tiempo a que "los infantes e los ricos omnes e caualleros del regno le pudiesen alcançar". Llega, a mediados de julio, a Villa Real, y, de forma misteriosa, va a morir el 25 de julio en dicha ciudad, allí estaba esperando la llegada de las tropas de los magnates y de los concejos para ponerse al frente de las huestes. «Et estando el infante don Ferrando en aquella villa, adolesció de gran dolencia. Et veyéndose quejado de la muerte, fabló con don Juan Núnnez e rogól mucho afincadamente que ayudase e fiziese en manera que don Alfonso, fijo deste infante don Ferrando, heredase los regnos después de los días del rey don Alfonso su padre [...]. Et luego este infante don Ferrando finó en el mes de agosto» (CAX, 184).

Este hecho tan imprevisto y desgraciado dejó sin aliento y ánimo a los cristianos. "Todos los que eran allí llegados non sopieron qué fazer. Y sintieron grant desconortamiento por la muerte deste infante don Ferrando". En Écija, la derrota militar de las mesnadas cristianas fue aplastante y conllevó la muerte de don Nuño de Lara, su planteamiento bélico había sido desastroso, utilizando la habitual táctica medieval de cargas sucesivas, lo que ya no sería utilizada nunca más por las tropas de León y de Castilla. «Don Nunno e los que estauan con él pelearon con los moros que venían con Abén Yuçaf e fueron vençidos los christianos e murió y don Nunno en la pelea et muchos de los yuan con él. E murieron más sy non que tenían la villa de Écija cerca, do se acogieron. Et fállase por escripto que don Nunno e los que eran con él fueron tan fuertes caualleros que lidiaron tanto que Abén Yuçaf resçeló que sus moros serían vençidos, ca él estava en logar donde veía la pelea. Et desque don Nunno fue muerto e los christianos fuydos del campo, Abén Yuçaf fue ver qué gentes de los christianos murieron en aquella pelea, et fallaron a don Nunno muerto en el campo e yazían aderedor dél muertos muchos caualleros e quatroçientos escu-

deros de pie quel guardauan e otras muchas gentes de christianos e de moros que murieron allí» (CAX, 179).

En el lado sarraceno se realiza una magnificación de la victoria sobre los cristianos: «El emir de los musulmanes mandó cortar las cabezas de los cristianos muertos en la batalla, y contarlas. Resultaron más de 18.000 caballeros muertos y formaron como una montaña. Los almuédanos subieron sobre ella y anunciaron la oración y los musulmanes hicieron la plegaria del mediodía del 'aser' [de la tarde] en medio del campo de batalla, entre los muertos, teñidos de sangre. [...] Halláronse nueve benimerines, quince árabes y andaluces y ocho voluntarios» (Rawd al-Qirtas).

La muerte de Nuño de Lara produjo una enorme pena entre sus actuales enemigos, ya que Abu Yusuf y Muhammad II habían sido sus amigos en el pasado, y el nazarí, incluso, le debía su trono. El botín de los benimerines fue cuantiosísimo, desde 124.000 cabezas de ganado vacuno; 14.700 caballos y 7.830 cautivos, además de adargas, armas y pertrechos. El sultán benimerín decidió retirarse hasta Algeciras al recibir noticias de la llegada del segundogénito regio don Sancho, que, además, estaba bloqueando los puertos del Estrecho de Gibraltar con sus barcos, para impedir el reembarque de las tropas norteafricanas.

Semanas más tarde, en el *hinterland* de Martos, que era una encomienda de la orden militar de Calatrava, va a morir, de forma violenta, en una críptica escaramuza de frontera, el arzobispo de Toledo, Sancho de Aragón, ya citado con anterioridad, "convocó a la hueste a todos sus caualleros e los caualleros vasallos del rey que morauan en Toledo e en Talauera e en Guadalajara e en Madrit para que fuesen con él"; quien fue apresado con toda facilidad, y cuando granadinos y benimerines discutían sobre quien debería cautivarlo, ya que no conocían, con certeza, quien era el personaje aunque colegían su importancia social; la discusión se zanjó cuando el arráez de Málaga Abén Macar atravesó al prelado con su azagaya, gritando aquello de: "Non quiera Alá que por vn perro se maten tantos buenos como aquí están". Tras cortarle la cabeza y la mano derecha con su anillo se retiraron con sus restos. Unos días más tarde sería devuelto el cadáver al comendador mayor de Calatrava, era el 20-21 de octubre del año 1275.

La ayuda de los benimerines nunca fue desinteresada. «Arropados con el manto de la guerra santa y justificando su actitud con el auxilio prestado al desvalido y castigado Islam peninsular, tenían sus propios intereses estratégicos de carácter político, militar y económico en el sur peninsular, para la defensa de los cuales el mantenimiento de los arráeces podía ser utilizado como factor de división y desequilibrio del reino nazarí, de la misma forma que antes había servido a los cas-

*tellanos y a los leoneses»* (F. García Fitz. “Relaciones políticas y guerra”, 238).

A comienzos del año 1276, Alfonso X y los mariníes firmaban una tregua, pero, en el año 1277 la tregua se vino abajo y los benimerines atacaron, de nuevo, los territorios de Al-Andalus. La razzia comenzó en el Aljarafe, luego se trasladó hasta la campiña jerezana, para terminar atacando a la ciudad de Córdoba. «*Legaron nuevas de la frontera, que pasaron grant poder de moros d'allent mar, que corren la tierra e que cativan mucha gente, e levaron muchos ganados e fizieron grandes daños e fazen cada día, e que enbiasse luego a acorrer la tierra e los castiellos, si non que sopiese que estaban en periglo de perderse»* (J. Valdeón Baroque, “Alfonso X el Sabio”, 2003). La invasión norteafricana había provocado un caos en todo el territorio de la Andalucía Bética. A pesar de los pesares, Abu Yusuf Yacub accedió a realizar acuerdos de paz con los concejos andaluces cristianos, pero Alfonso X no los aceptó y comenzó a planificar nuevas concusiones bélicas contra los sarracenos, ya desde el año 1278, pero sería él quien llevaría la iniciativa, para ello era más que necesario bloquear el paso del Estrecho de Gibraltar y, por consiguiente, el puerto de desembarco, por antonomasia, de los musulmanes norteafricanos que era el de Algeciras, y así se hizo poniendo cerco a esa ciudad portuaria, pero todo quedó en nada a causa del hastío de los sitiadores cristianos, por la carencia en el pago de sus soldadas, momento que sería aprovechado por los benimerines para destrozar a la flota de los reinos de Castilla y de León, el fracaso, por consiguiente, para Alfonso X fue estrepitoso.

Como el monarca leonés tenía muchos problemas políticos se vio obligado a pedir la paz a los mariníes, pero no se iba a comportar de igual manera con los nazaríes, quienes eran la manzana de la discordia. Para poder maniatar al sultán de Granada, él iba a actuar desde la antañona capital califal, léase Córdoba, mientras el nuevo infante heredero Sancho lo haría desde las tierras cercanas a Jaén. Y, junto a algunos aciertos en la Vega de Granada, se van a producir, también, desbarajustes como fue el de la trágica muerte del gran maestro de la orden militar de Santiago llamado Gonzalo Ruiz Girón, lo que se produjo en la batalla de Moclín, en el año 1280. Y todo no tuvo un final global más funesto para las armas cristianas, sino fuese por la decidida intervención del infante don Sancho, que impidió la desbandada de las mesnadas cristianas y, que, por consiguiente, la derrota de la orden militar de Santiago conllevase una carnicería para todo el ejército «*Et el infante don Sancho, quando lo sopo [la derrota del maestro], tomo vna ascona en la mano e subió en un caballo e andudo todo el real et mandó que estudiesen todos quedos »* (CAX, 209).

El desastre tuvo lugar la víspera de la festividad de San Juan Evangelista. Rehecha la milicia de los cristianos, el infante don Sancho emprendió el camino de Granada, pasando por Moclín, “*quemando los panes e talando e derribando quanto fallaua. El rey se alegró mucho de cómo el infante don Sancho guiara bien la hueste*”. En los últimos años, el monarca de los reinos de León y de Castilla se va acercar, aunque sea de forma mínima, a los benimerines, a los que va a utilizar en contra de su rebelde hijo Sancho. Pero en el verano-otoño del año 1283, las tropas mariníes al servicio de Alfonso X van a saquear las tierras de Córdoba, de Jaén y de la toledana Talavera de la Reina. El final de todo ello va a ser la indubitable consolidación del reino nazarí de Granada, hasta el año 1492 en que sea derrotado, definitivamente, por la acción política y militar de los Reyes Católicos. En esa situación, el problema del Estrecho de Gibraltar se estaba agudizando y permitiendo el paso de los musulmanes norteafricanos hasta la Península Ibérica.

## XV. PRÓLOGO

Las continuas derrotas sarracenas van a permitir a los cristianos ir avanzando en la reconquista de los territorios andalusíes, por lo que se hacía necesario repoblar esas tierras, para poder obtener los mayores beneficios económicos posibles. La “presura” o “aprisio” (se basaban en el Derecho Romano, y eran unas formas de repoblación en las que los monarcas concedían *alodios* o tierras en propiedad al primer campesino que las roturase, y estos eran jurídicamente libres) realizadas en los reinos de León, de Castilla, de Pamplona y de Aragón, en los siglos IX al XII, más o menos, no tienen nada que ver con el nuevo método de repoblación, que se llama “repartimiento”; ya que era necesario consolidar el dominio efectivo sobre lo reconquistado, y la actividad repobladora del repartimiento se va a producir, pues, en la Andalucía Bética y en el reino de Murcia, que son los nuevos territorios incorporados a los reinos de Castilla y de León, aunque el soberano no va a dejar de lado seguir repoblando las fronteras del norte de sus reinos, en particular la Galicia Lucense, el territorio de los astures transmontanos y el de los pueblos vascongados (prerromanos de caristios, várdulos y austrigones).

## XVI. LA REPOBLACIÓN DE LA ANDALUCÍA BÉTICA

El final de la guerra con los nazaríes se va a producir hacia mayo o junio del año 1267, por lo que era más que necesario restañar las heridas, y los destrozos de la revuelta de los mudéjares, todo ello debería ser controlado por medio de una defensa militar impenetrable,

ya que aquí se encontraba la frontera entre los reinos de Granada, y de León y de Castilla, Los mudéjares se habían levantado contra Alfonso X, a causa de la llegada de colonos cristianos desde el norte peninsular a aquellos territorios, lo que había conllevado que los mudéjares fuesen expulsados más o menos *motu proprio*. Con algunas de las villas y ciudades andaluzes el rey Alfonso X fue más severo que con otras, destacando, en sentido peyorativo, lo que le hizo a Écija, su antiguo infantazgo y que “*ahora fue vazizada de moros*”, salvo de los hijos del alcayde Abén Porcoz y una muy pequeña parte de la ancestral población musulmana.

El 29 de diciembre de 1264, el rey entregaba la villa y castillo de Osuna a la orden militar de Calatrava, que era recompensada “*por el servicio que nos fizieron en la guerra quando el rey de Granada se nos alzó en la tierra*”, con la condición inexcusable que trasladasen el convento mayor de la orden a este lugar, desde Calatrava la Nueva. A la orden militar leonesa de Santiago se le concedió la Encomienda de Segura, que era un pueblo situado en la ribera del Alto Guadalquivir y, asimismo, la de Estepa. A posteriori, la orden militar citada incluiría, en sus dominios, a la población de Medina-Sidonia, que había pertenecido, en un principio, a la homónima de Santa María de España, la cual tendría una vida muy corta, aunque fuese una creación personal del propio rey Alfonso X.

La orden militar de Calatrava se asentó en Martos y en Alcaudete. A la orden de Alcántara se le otorgó la Encomienda de Morón de la Frontera; el Adelantamiento de Cazorla lo sería para la iglesia-catedral de Toledo. En el caso, tan particular, de Jerez de la Frontera, los más de 1.800 vecinos cristianos heredados en la ciudad, se distribuyeron por las seis parroquias o collaciones en que fue dividida la villa reconquistada. En el denominado como *barrio del Algarbe*, tal como indica su propio nombre, fueron instaladas las gentes castellanas y leonesas, que habían sido expulsadas de esa región portuguesa, a la que ya había renunciado el rey Alfonso X el Sabio en el año 1264. El sector comercial jerezano se encontraba en el denominado *barrio de los francos* y, por fin, estaba la Judería que contenía unos cien hogares, disponiendo de sinagoga, de escuela religiosa o *madrassa* y de un albergue para refugio de judíos pobres transeúntes o *casa de la merced*. Las veinticinco familias de mudéjares, todavía, asentadas en dicha población fueron dispersadas por varias collaciones. Los cristianos jerezanos, ahora mayoritarios, se van a agrupar en caballeros-hidalgos (42. *Caballeros del feudo*), caballeros-ciudadanos o villanos (212) y peones (1467). Los repobladores provenían de los territorios de León, de Castilla la Vieja, de Toledo, de Galicia y de Vizcaya, sobre todo.

La localidad de Baeza recibió el fuero de Cuenca y pasó a ser cabeza de sede episcopal. Córdoba, la

antigua capital califal, ya había recibido el Fuero Juzgo o Fuero de los Jueces de León o *Lex Gothorum*, que era la legislación esencial, y así era denominada o conocida, del reino de León y toda su Corona. El ejemplo repoblador más significativo fue el repartimiento de la ciudad de Sevilla y de su alfoz. Esta ciudad, que había sido la capital del Imperio de los almohades, había sido conquistada, *manu militari*, por el rey Fernando III el Santo de Castilla y de León, en el año 1248, y había sido vaciada de ismaelitas, a causa de la gran resistencia con que se habían opuesto a las tropas de los reinos de León y de Castilla. A los mudéjares de la urbe se les otorgaron siete días para que abandonasen la ciudad, y un mes para que pudiesen realizar el transporte o acarreo de todos sus bienes muebles.

El 1º de mayo del año 1253, se hacía público el tan añorado repartimiento, la comisión directiva estaba conformada por: el obispo don Remondo de Losana de Segovia; el adelantado mayor de la mar don Ruy Lopez de Mendoza y, además, Gonzalo García de Torquemada, Fernán Servicial y el adalid Pedro Blasco. «*Por fazer servicio a Dios, e por onra del muy noble rey don Ferrando, su padre. E por galardonar al infante don Alfonso, su tío, e a sus hermanos, e a sus ricos omes, e a sus Órdenes, e a sus fijosdalgo, e a todos aquellos que le ayudaron a ganar la muy noble çiudad de Sevilla, el servicio e el ayuda que hicieron al rey don Ferrando su padre e a él en ganarla e conquistar el Andalucía, e por poblar e asosegar la sobredicha noble çiudad de Sevilla [...] e fiço sus donadíos muy buenos e muy grandes e partiólo desta guisa: primeramente heredó al infante don Alfonso de Molina, su tío, e a sus hermanos, e a las reinas, e a sus ricos omes, e a obispos e a Órdenes, e a monasterios, e a sus fijosdalgo, e desí a los de su criazón que fieron del rey don Ferrando, su padre, e desí a los de su companna e a otros omes muchos; e tomó heredamiento para sus galeas e para su clero que fiço, e para su almacén, e desí heredó hi doscientos caballeros fijosdalgo en Sevilla, e dióles su heredamiento apartado, e todo el otro heredamiento que fincó diólo al pueblo de Sevilla así como es escripto e ordenado en este libro*» (*Repartimiento de Sevilla*, II).

La parte más importante o del león van a ser los donadíos mayores o fincas que son entregadas a un solo propietario, y que eran los ricos olivares del Aljarafe; es de reseñar la descripción pormenorizada realizada sobre el donadío entregado al infante don Alfonso de Molina (1202-1272), que era hermano de Fernando III el Santo y tío, por lo tanto, de Alfonso X el Sabio. «*Dióle el aldea que deçían en tiempo de moros Corcobina, a que puso el rey don Alfonso nombre Molina, que es en término de Solucar; e dijeron que solía y auer mill pies de olivar, e que fincaron y quinze mill pies sanos, e avía y ciento e veinte almarrales de vinnas e fincaron y ochenta almarrales sanos, e figueras para mil seras*

*de figos; e ouo y çiento e çinquenta casas e son nas más sanas que ouo y; e ouo y doçe molinos de azeite e fincaron y los tres sanos; e ouo y ocho huertas con sus pocos yermos; e fue asmada esta aldea por todo a seisçientas aranzadas; e á en esta aldea cinco barrios en su término, que an nombres así en tiempo de moros: Harat Abzarat, Harat Viztarabalgún, Harat Aben Maynet, Harat Aben Maxarat, Machar Yquay» (Repartimiento II).*

Se repartieron, por consiguiente, la exorbitante cantidad de 1.034.500 pies de olivar, valorados en más de 25.000 aranzadas *de sano* (unidad agraria de superficie). La mayor parte de estos beneficiarios mayores gozaban de total libertad para poner en explotación aquellas tierras que habían recibido tan graciosamente, solo tenían la obligación de dejar en dicho lugar a un hombre armado y con su caballo. Los donadíos menores se otorgaban a oficiales curiales [de la curia regia], a eclesiásticos de segunda categoría, o inclusive a miembros conspicuos de entre la comunidad de los judíos; todos ellos habían sido colaboradores necesarios de las guerras desarrolladas, por el monarca cristiano, en la conquista andaluza. Los heredamientos eran las concesiones hechas a los primigenios pobladores hispalenses.

Los colonos que habían decidido establecerse en la ciudad o en su alfoz eran de muy variada condición: a) 200 caballeros de linaje, que recibieron 20 aranzadas de olivar, 6 de viñedos, 2 de huerta, 2 yugadas de pan y buenas viviendas; b) los caballeros de origen popular se vieron muy beneficiados al recibir 2 yugadas de pan, una casa y 8 aranzadas de olivar; c) los peones obtuvieron una yugada de pan, 4 aranzadas de olivar y una casa. Los grupos b y c estaban obligados a residir en el lugar donde se encontraban sus bienes, a observar un estricto respeto al fuero de Sevilla, y tenían prohibido la enajenación de su heredad, durante un periodo determinado de tiempo.

Entre heredamientos y donadíos las diferencias eran espectaculares, aunque la diferencia entre los propios caballeros de linaje y los populares era, asimismo, considerable. Los repobladores hispalenses provenían de los territorios comprendidos en los reinos de Castilla y de León, de las actuales provincias de Burgos, Palencia, Valladolid, León y Zamora, además de Galicia y de Asturias; a continuación venían los recién llegados de las tierras existentes entre Toledo y Guadalajara, e inclusive había colonos que llegaban de otros territorios de la *Castiella Novíssima* o Andalucía, y hasta navarros y catalanes; del resto de Europa destacaban los genoveses, los cuales serían muy activos para el comercio y la banca, y a los que se les concedería una mezquita para que la transformasen en un palacio donde poder dirimir sus pleitos; también había una minoría de judíos.

El primer repartimiento de la ciudad de Carmona tuvo lugar en el año 1253, y solamente afectó a unas 200 personas, los donadíos se entregaron a las órdenes militares. En Écija los repobladores fueron unos 70 y anterior al año 1264, en este caso el sistema fue el de las comunidades de villa y tierra, típico de las Extremaduras leonesa y castellana. En Jerez de la Frontera, la CAX indica que: *“la villa era tan grande que non podía aver cristianos que ga la poblasen luego, ca la çibdad de Sevilla non era aun bien poblada”*. Los sectores más poderosos de la sociedad, a saber la nobleza y el alto clero, obtuvieron grandes dominios territoriales, pero predominarían los pequeños y medianos propietarios de tierras. Algunas de las tierras estaban *“asmadas”* o gravemente dañadas por las recientes guerras contra los mudéjares, con olivares arrasados, molinos destruidos y casas derruidas. Todo este estado de cosas estaba agravado por las razzias frecuentes, que lanzaban los sultanes nazaríes granadinos llegando hasta contra el propio territorio hispalense.

Por todo ello, algunos colonos, del repartimiento hispalense y de su alfoz, abandonarían aquellos lugares que no eran tan gratificantes como se los habían pintado. Por consiguiente, en el año 1255, Alfonso X el Sabio va a ordenar a los alcaldes sevillanos: *“que todas las casas e heredamientos que dexan aquellos que se van de Sevilla que los recabdedes e que los dedes a buenos pobladores así como fueren viniendo”*. El soberano va a agradecer a los que se queden y los calificará de *“buenos pobladores”*.

En el año de 1263, Alfonso X tiene conocimiento de la existencia de actos vandálicos y en su CAX se indica: *“que la noble çibdat de Sevilla se despoblaba et se derribava et se destruyen muchas casas, e ordenó se sepase quantas casas fallaron pobladas et quantas yermas et malparadas et quantas fueron vendidas contra nuestro defendimiento”*. Todo ello va a conllevar que el panorama sea desolador para las expectativas previas regias.

## XVII. REPOBLACIÓN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

La Bahía gaditana fue repoblada, de forma primigenia, antes de la revuelta mudéjar, ya que por el *“fecho de allende”*, o intento de conquista del norte de África, era preciso disponer de un puerto militar oportuno. Cádiz sería el lugar de establecimiento para la flota cristiana, y la alquería de Alcanatir o Alcanate, luego Santa María del Puerto, sería el lugar designado para el aprovisionamiento de la flota, lo que ya es citado en la Cantiga 328: *«Este logar iaz en terra / mui boa e mui viçosa de pa, de vyno, de carne / e de fruta saborosa e de pescad’ e de caça: / ca de todo deleitosa tant’ é, que de dur sería / en un gran día cotado»*. En el año 1266 se reorganizaba la Bahía; el 30 de marzo el monarca

de León y de Castilla otorgaba al concejo gaditano las alquerías de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina, e incrementaba la población de sus colonos hasta unos 300, “*seyendo los dozientos omes de lanças e los cientos ballesteros*”.

En el año 1268 se realizaba el repartimiento de los viñedos, de las tierras, solares y casas de Santa María del Puerto, para acabar otorgando a la ciudad de Cádiz 3.944 maravedíes situados sobre el almojarifazgo y la aduana hispalenses. Los repartidores fueron: los obispos don Suero de Zamora y fray Juan Martínez de Cádiz, y el alcalde regio y mayor de Sevilla llamado Rodrigo Esteban, el escribano del concejo sería Juan Pérez. La mayoría de los repobladores provenían del Cantábrico (cántabros y vascongados), apareciendo apellidos tales como: Guetaria, Orio, Arratia e Ibarra. Además, también existían colonos llegados desde la Gascuña (Burdeos y Bayona), desde Montpellier, catalanes, portugueses y navarros y, por supuesto, del reino de León (incluidos bercianos y gallegos), de Castilla la Vieja, toledanos y, por la proximidad geográfica, desde otros territorios andaluces ya repoblados, en un solo caso el individuo es un marroquí; mayoritariamente marineros, pescadores y gentes del mar.

El compendio final de la repoblación de la Andalucía Bética se puede considerar como un pequeño fracaso, ya que las tierras incorporadas al poder territorial de los reinos de Castilla y de León eran fértiles y extensas, por lo que muchos habitantes de las mesetas veían a la Bética como a un paraíso, aunque la cuestión era bastante peligrosa, porque las luchas contra los nazaries granadinos, contra los benimerines norteafricanos y las revueltas mudéjares habían resultado bastante caras; la consiguiente expulsión de los mudéjares había empobrecido la mano de obra campesina tan necesaria siempre, por lo tanto la producción agraria de la Meseta norte cayó en picado al marcharse sus habitantes hacia el sur; en la Bética sus tierras, que no tenían la mano de obra pertinente [por la derrota y expulsión de los mudéjares], obtuvieron un aprovechamiento parcial de sus potencialidades. «*A cambio de este sacrificio [a los reinos de León y de Castilla] les cabía el título de progenitores de la Castilla Nueva o Novísima, que era Andalucía, porque el reino taifa leonés de Toledo era Nuevo; con la sangre de sus hijos castellanos y leoneses se ganó y con sus hombres se la devolvía al occidente hablando castellano; no se encuentra en esta heterogeneidad de Sevilla, y de Andalucía que renacen, un grupo de textos o documentos en contra de ese aserto histórico indubitable*» (J. M<sup>a</sup> García-Osuna. *Repartimientos en Sevilla y en la Andalucía Bética*).

## XVIII. LA REPOBLACIÓN DEL REINO DE MURCIA

La repoblación del antiguo reino del visigodo Tudmir o Teodomiro, la única concesión regio que los musulmanes hicieron, a los visigodos, tras la batalla de Guadalete del año 711, se va a producir en dos tiempos, que van a estar separados por la revuelta de los mudéjares del año 1264. La primera fase tuvo lugar en el año 1257, y se fundamentó en la realización de pactos con los sarracenos sometidos ya, tratados o acuerdos que no siempre fueron respetados por ambos bandos, más por el de los vencedores cristianos. El repartimiento afectó, casi exclusivamente, al denominado como el heredamiento de las Condominas. La comunidad fue conocida como Murcia la Nueva, situada en el arrabal de la Arrixaca, y los colonos se repartieron 450 tahúllas (1117'96 metros cuadrados); la presencia de los cristianos va a quedar reducida a diversas guarniciones militares existentes en algunos castillos o fortalezas, en la capital del reino el proceder fue muy parecido cuando se produjo la capitulación, ya que los agarenos solo se comprometieron a permitir que los soldados cristianos se asentasen en el alcázar, aunque, paulatinamente, comerciantes y funcionarios irían llegando. La ayuda de Jaime I contra los mudéjares no resultó gratis a Alfonso X, ya que algunos caballeros de la milicia aragonesa recibieron grandes donadíos, que abarcarían entre mil y tres mil tahúllas.

«*El pacto de Alcaraz (1243) había facilitado el sometimiento de buena parte del reino de Murcia a un régimen relativamente suave de protectorado, empezando por la propia capital. La resistencia de algunos “arráeces” locales obligó a tomar por la fuerza de las armas a ciertas plazas, como fue el caso de Alicante, Orihuela, Elche, Mula, Lorca y Cartagena. Ello explica que, por lo que a la población se refiere, se produjese una doble situación: en los territorios sometidos a protectorado, la presencia castellana y leonesa se reducía inicialmente a guarniciones de mayor o menor importancia, según fuese la entidad de la villa en cuestión; en cambio, en las que fueron objeto de conquista pudo llevarse a cabo una repoblación en toda regla, con la creación de un concejo, el otorgamiento de fueros y el reparto de inmuebles a los pobladores cristianos, respetando en todos los casos los derechos y propiedades de la población mudéjar que permaneció en el territorio. Empecemos por las ciudades conquistadas por los castellanos y por los leoneses entre 1244 y 1249. Parece que los intentos repobladores fueron inicialmente muy modestos, debido, tal vez, a que por esas mismas fechas se estaban llevando a cabo las campañas finales en Andalucía. Pero, desde 1254, Alfonso X adoptó una larga serie de medidas tendentes a reforzar la presencia castellana y leonesa en las ciudades que él personalmente conquistara en sus años de infante leonés.*»

Conocemos, sin embargo, muy pocos testimonios directos de esta primera repoblación. Están relativamente bien documentados los pasos iniciales de la repoblación de Cartagena y de Alicante que fueron, al parecer, los primeros núcleos de población donde se crearon concejos (Cartagena, en 1246, y Alicante, en 1252) a partir de la misma norma foral: el Fuero de Córdoba. La explicación de este adelanto respecto a las otras ciudades hay que buscarla, por un lado, en la índole de la capitulación que debió dejar al rey las manos libres para proceder a la instalación sistemática de repobladores cristianos; y, por otro, en la importancia estratégica de ambas ciudades, dotadas además de sendos puertos a través de los cuales, por vez primera, Castilla y León se asomaban al Mediterráneo [con la salvedad de la conquista de Almería por Alfonso VII el Emperador de León y de Castilla, ya en la segunda mitad del siglo XII]. Esto explica la amplia serie de privilegios mercantiles concedidos por Alfonso X a Alicante, entre los que destacaba el monopolio, junto con Cartagena, de la navegación a tierras de Ultramar, es decir, al Mediterráneo oriental, y a los países islámicos del Magreb. Estaba también de por medio el proyecto alfonsí de Cruzada a África, el “fecho de allende”, claramente aludido en el privilegio de 1252 por el que se otorgaba a Alicante el Fuero de Córdoba: “Entendiendo que es a servicio de Dios e a pro e honra de nos e a guarda de nuestra tierra, poblamos de cristianos la villa de Alicante que ganamos de moros, lo uno porque es y uno de los mejores castiellos e de los más fuertes que ha en todo el nuestro senno- rí, et lo al porque es puerto de mar de los buenos e de los más señalados que ha en Espanna, por do podemos servir a Dios en muchas maneras e sennaladamente en fecho de allent mar contra la yente pagana”. El fuero alude a un repartimiento de heredades entre caballeros hidalgos, mercaderes, hombres buenos de las villas y marineros. Por desgracia, no se nos ha conservado el texto de este reparto, que tanta luz podría arrojar sobre los primeros pasos de la historia de la ciudad tras su conquista. Unos años más tarde, en 1260, volvía el rey a insistir en la necesidad de mantener en explotación las heredades repartidas, animando a los que, por las razones que fuese no pudiesen labrarlas, a venderlas a “omne que faga vezinda”. Esta vigilancia del proceso repoblador se acompañó de una serie de privilegios tendentes a favorecer el desarrollo institucional y económico del nuevo concejo. Además de su magnífico emplazamiento, Alicante contaba con la presencia en el campo de numerosos mudéjares que garantizaban abundante mano de obra agrícola, y con la riqueza del agro alicantino que, si bien era deficitario en cereales, abundaba en frutos secos y en aceite, productos todos ellos de alto valor comercial y fácilmente exportables. El caso de Cartagena es bien distinto. Carente de un respaldo agrícola y humano similar al de Alicante, la ciudad fue, desde la conquista cristiana,

un ámbito inhóspito, poco poblado y, por si fuera poco, muy vulnerable a las incursiones depredatorias de los granadinos [el régimen nazarí de Granada]. De todas formas, Alfonso X pensó en revitalizar su puerto y convertir la ciudad en la capital política y eclesiástica del territorio. Como Alicante, Cartagena recibiría también el Fuero de Córdoba (1246) y una importante serie de privilegios. En 1250 se restauraba en ella la antigua sede episcopal cartaginense. [En el año 1257 Alfonso X el Sabio concedería los privilegios de los caballeros y de los hidalgos toledanos a los “burgueses” y resto de vecinos cartageneros, a los denominados “ballesteros de caballo” que poseyesen un caballo que valiese más de 30 maravedíes, y a los “marineros que fueren sennores de navíos armados de leños cubiertos”]» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

En Mula, que era una villa de realengo, todos los habitantes de religión musulmana fueron expulsados, y su repoblación estaría sometida al Fuero de Córdoba, en septiembre de 1245. En Lorca la repoblación se produjo en 1257; y en Orihuela después de 1264, los pobladores recibieron la autorización para adquirir propiedades “de todo moro que vendérgelo quisiere en Lorca o en todo su término”. El repartimiento de la ciudad de Murcia tuvo lugar, tras la sofocación, *manu militari*, de la revuelta de los mudéjares en el año 1264, y tras la salida de las tropas aragonesas del rey Jaime I en el año 1266.

Alfonso X consideraba que las capitulaciones otorgadas a los moros, por su suegro, eran excesivamente generosas, lo que se subrayaba en que la división del territorio entre cristianos y musulmanes era al 50%. Además, el soberano aragonés, había hecho un reparto, entre sus soldados, de forma extraña a los usos y a las costumbres inherentes a las de los reinos de León y de Castilla. Jaime I había instalado a cien caballeros, que consideraba que eran suficientes para garantizar la defensa de la ciudad, en lugar de favorecer la llegada de un número elevado de pequeños y medianos propietarios; en todo ello, se demostraba el nulo conocimiento que poseía el soberano aragonés sobre cuáles eran las características de la agricultura de la zona; por lo que, Alfonso X se encontró además con otro problema añadido, y que estribaba en la gran cantidad de catalanes y de valencianos, a los que era total y absolutamente imposible marcarles normas jurídicas de obligado cumplimiento provenientes de los reinos de Castilla y de León.

En junio de 1266, Alfonso X va a anular la capitulación otorgada por el monarca aragonés, y procederá a realizar un nuevo reparto de la ciudad y de sus tierras, a los mahometanos se les introdujo en la Arrixaca y un muro los iba a separar del resto de la urbe; sus campos serían, ahora, los peores, es decir los existentes en las ciudades de Sangonera y de Cartagena; la huerta

más rica y productiva sería para los cristianos. *“un muro nuevo allende de la carcaua que es entrel Almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sallen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la baruacana a piedra, cal e agua de la fazera del muro; et que derriben todas las puentes de la carcaua que son entre la uilla et el Arrixaca”* (Carta del 5 de junio de 1266, al deán don García Martínez de Cartagena). Los repartidores de la huerta murciana fueron: el deán de Cartagena don García Martínez, Diego Porcel, Domingo Pérez y Beltrán de Villanueva; el repartimiento estuvo completado entre los años 1269 y 1270. Un texto documental del año 1266 pone de manifiesto que, tras pacificar la ciudad de Murcia aplastando la revuelta de los mudéjares, el soberano de León y de Castilla y de Andalucía *“poblaba la tierra de los más christianos que podía aver, e señaladamente facía mucho por poblar de cristianos la cibdad de Murcia e la villa de Orihuela e la villa de Lorca; e porque non podía aver gentes de la tierra que los poblasen, vinieron y e poblaron muchos catalanes de los que eran venidos a poblar en el reino de Valencia”*.

Las concesiones territoriales otorgadas a la Iglesia Católica y a las Órdenes militares fueron plasmadas en la entrega de importantes donadíos. Los nuevos pobladores de los heredamientos murcianos se encontraban divididos en: caballeros y peones, e iban desde las 12 alfabas (medida de extensión utilizada en el reino de Murcia) que iban a parar a las manos de los caballeros mayores, hasta la alfaba y media que se entregaba a los peones menores. Ambas categorías se dividían en mayores, medianos y menores. Ambos grupos sociales estaban obligados a residir en las tierras que habían recibido, y sus bienes no los podían enajenar hasta que no hubiese transcurrido un lustro.

Entre los años 1266 y 1270, que corresponden al tercero y al cuarto repartimientos, se van a establecer 1736 repobladores en Murcia, que se van a repartir 33.750 tahúllas. Las tierras eran de regadío, y así se compensaba el pequeño tamaño de las parcelas, este predominio casi total del minifundio es indiscutible, ya que solo tres donadíos superaban las 200 tahúllas o 22'36 hectáreas. En Lorca el segundo repartimiento tuvo lugar entre los años 1265 y 1270, los grupos socio-militares de caballeros y de peones fueron similares a los de Murcia, aunque los primeros van a ser denominados como caballeros propiamente dichos, adalides y almogávares a caballo, y los pertenecientes al segundo grupo serán: almocadenes, ballesteros y simples peones. Tras la reducción brusca de los mudéjares, posterior al año 1266, la implantación de colonos provenientes de los territorios regios de Castilla y de León fue mucho más elevada; el número total de repobladores cristianos lorquinos fue de 738: 445 caballeros y 293 peones, agrupados en 17 cuadrillas.

El repartimiento de Orihuela estuvo acabado a mediados del año 1266, siendo 800 el número de repobladores, muchos de ellos provenían de la guarnición de la fortaleza de Guardamar; se les concedería el Fuero de Alicante. Entre los años 1268 y 1272, se efectuó un segundo repartimiento, en el que se precisaron los donadíos ya concedidos, y se ordenaron los heredamientos que ya habían sido entregados a los repobladores, los cuales fueron reunidos en 30 cuadrillas, según criterios militares o profesionales o sociales, [“una de ellas conformada por las viudas y las *buenas mujeres et otras que fueron aquí desde la guerra et fizieron todavía vezinda*”]. La tercera concesión (antes del año 1272) conllevó una mejora adicional de lo otorgado hasta ese momento, y antes de la cuarta (año 1272) los repobladores fueron 1250: caballeros y escuderos, equivalentes a los caballeros-hidalgos; adalides y caballeros ciudadanos u *“hombres buenos de la villa”*, y peones.

En resumen, la repoblación global del reino de Murcia fue bastante heterogénea, predominando los colonos leoneses y castellanos, aunque la importancia de los que provenían de los reinos de Aragón (Valencia, Cataluña y Aragón propiamente dicho) no fue pequeña, sino el 45% de todos los asentados, además quedaron abundantes grupos de mudéjares no expulsados en su revuelta del año 1264, minorías de hebreos y algunos foráneos de allende los Pirineos; pero todo no fue tan prístino, ya que algunos repobladores se fueron desanimando ante las múltiples dificultades que se les fueron presentando y abandonaron el territorio, que iba perdiendo, de forma paulatina, la mano de obra cualificada que representaban los mudéjares huidos hacia el reino nazarí de Granada, verbigracia hacia finales del siglo XIII las tierras del campo de Cartagena estaban totalmente despobladas.

En la CAX se manifiesta que: *“dejó a muchos moros por que non podía aver gentes de la su tierra que los poblase”*. Alfonso X fue un rey sumamente repoblador, creando villas y pueblas nuevas o polas en tierras de los reinos de León (Galicia, Asturias y la Extremadura leonesa) y de Castilla (La Mancha, Álava, Guipúzcoa y la Extremadura castellana). Lo ejemplificador del aserto se va a encontrar en la “carta-puebla de Santa María del Puerto”, en el año 1281: *“Dos cosas son de todas las otras que deuen mucho fazer los reyes: la una poblar las tierras yermas aquéllas que conuiene que sean pobladas porque la tierra sea por ende más rica e más abondada, e la otra labrar las fortalezas que son por labrar, porque se puedan por ende mejor guardar e defender”*.

*«Esta tarea repobladora, mantenida con cierta intensidad hasta, por lo menos, 1272, se insertaba en una larga tradición de repoblaciones interiores tendentes, entre otros objetivos, además de los colonizadores*

*propiamente dichos, a perfeccionar y completar el poblamiento de tierras repobladas en lo fundamental en siglos anteriores, pero necesitadas aún de pobladores y de reagrupamientos que reforzasen la red urbana y la presencia del realengo en territorios de fuerte implantación señorial. Esta última consideración fue para Alfonso X un factor de suma importancia, tanta que constituyó uno de los motivos de su enfrentamiento con la nobleza en las crisis de 1272. También predominaron, en el caso de Álava y de Guipúzcoa, consideraciones de carácter político, como la necesidad de fijar y establecer la frontera con el reino de Navarra, aprovechando las buenas relaciones establecidas con el rey Teobaldo II [de Navarra. 1238-1253-1270] en la reunión de Vitoria de 1256» (M. González Jiménez; Op. Cit.).*

En los reinos de León y de Castilla es preciso destacar el Fuero y la carta-puebla otorgados a la villa de Aguilar de Campoó. *“Fallé que la villa de Aguilar era de muchos señoríos de órdenes e de fijosdalgo et otrosí fallé de lo mío que me avién dello escondudo e furtado [...]; todo aquello que fallé que non era mío, heredades et devisas e todos aquellos derechos que hy avían et debían aver, poco et mucho, de órdenes et de fijosdalgo, a los unos compré et a los otros di canvio por ello, et lo al de lo mío que me tenían escondudo et furtado tomélo, assí que toda la villa de Aguilar lá sobredicha finca toda mía por siempre jamás”.*

Pero la más destacada de las fundaciones fue la de Villa Real [en la actualidad Ciudad Real], lugar de realengo en el año 1255, era una cuña introducida en el solar de la todopoderosa orden militar de Calatrava; *in principium* sería la humildísima aldea de Pozuelo de don Gil, donde se estableció *“una grand villa et bona a que corriesen todos por fuero e que fuese cabeça de toda aquella tierra”.* En el año de 1261, el monarca leonés le iba a otorgar el Fuero Real. Según la CAX: *“pasando por un lugar que dicien el Pozuelo de don Gil, que era en término de Alcaraz, entre tanto que llegaban las compañías por que había enviado, mandó venir gentes de su comarca, é ordenó en cual manera se poblase allí una villa, é mandó que la dijessen Villa Real, é ordenó luego las calles é señaló los lugares por do fuese la cerca. E fizo facer luego una puerta labrada de piedra, é ésta es la que está en el camino que viene de Toledo, é mandó a los del lugar commo ficiesen la cerca”.*

En los territorios concejiles, como en Ávila y en Segovia, Alfonso X otorgará una mayor consistencia al realengo. En el señorío de Vizcaya se crearía, en el año 1256, la puebla de Orduña. En las tierras guipuzcoanas se fundaron cinco nuevas pueblas, a saber: Tolosa, Segura y Villafranca de Ordicia, las tres en el año de 1256, luego Mondragón (1260) y Bergara (1268). En Álava, surgieron siete polas, ya que era un territorio donde la

cofradía de Arriaga tenía una gran fuerza; y para tratar de poner coto a los desmanes y desafueros de los hidalgos locales, crearía: Treviño (1254), y Salvatierra, Corres, Santa Cruz de Campezo y Vontrasta, las cuatro en el año 1256; Salinillas de Buradón en 1264 y, por fin, Arciniega en el año de 1272.

La actitud repobladora en los territorios de los astures transmontanos, léase Asturias, es muy clara y sin concesiones a la galería, ya que hasta el año de 1270 se tiene conocimiento de la creación de hasta 17 polas, con ello se pretendía: a) organizar el poblamiento, b) favorecer la aparición de nuevos núcleos urbanos, c) impulsar la reactivación económica de un sector de los reinos relativamente atrasado, d) reorganizar la explotación económica de unos realengos arcaicos y poco o nada productivos, a cambio de obtener una renta fija anual, y, e) unificar, periódicamente, la zona, a partir del Fuero de Benavente, siguiendo la ejemplificadora política de su genial abuelo paterno, el rey Alfonso IX de León; los ancestrales realengos que, hasta ese momento, eran explotados para beneficio de la nobleza laica o eclesiástica, se van a convertir en parcelas nucleares de libertad, que tienen garantizado el auxilio regio frente a las exacciones abusivas de los magnates; por consiguiente, en casi todos los casos las polas darían lugar a importantes villas de realengo, con exenciones fiscales de magnitud elevada que iban a conseguir su promoción como centros dinámicos de actividad económica. A posteriori, los “¿perjudicados?” nobles van a exigir, al soberano: *«la destrucción de las pueblas que el rey fazía en algunas tierras de León e de Gallizia, ca dezían que por esto perdían lo que auían»* (CAX, 14).

En Galicia se van a crear 4: Santa María de Ortigueira, Balonga, Puentedeume y Monterrey; mientras que las asturianas serían 9: Cangas de Tinedo o de Tineo (1255), Grado-Grao (1256), Pola de Lena (1266), Pola de Somiedo (1269) y San Mamés de Laciana (esta ya en León), Valdés, Pola de Siero, Maliayo y Gijón-Xixón, todas estas últimas en el año de 1270. El fin último era aquel que permitiese el incremento de la consistencia de los dominios del realengo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA, R. (2001): *HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA* (VOLUMEN I). Crítica.
- ÁLVAREZ BORGE, I. (2003): *HISTORIA DE ESPAÑA, 3º MILENIO. LA PLENA EDAD MEDIA. SIGLOS XII-XIII*. Síntesis.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1988): *HISTORIA DE ESPAÑA* (6). *LA CONSOLIDACIÓN DE LOS REINOS HISPÁNICOS (1157-1369)*. Gredos.
- ARVIZU, F. DE; PRIETO PRIETO, A.; ESTEPA DÍEZ, C.; MARTÍNEZ DÍEZ, G.; GARCÍA GARCÍA, A.; FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.; PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, J. M. (1988): *EL REINO DE LEÓN EN LA ALTA EDAD MEDIA. CORTES, CONCILIOS Y FUEROS* (48). Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- BUENO, G. (2005): *ESPAÑA NO ES UN MITO. CLAVES PARA UNA DEFENSA RAZONADA*. Temas de Hoy.
- CANO, P. D. (2004): *AL-ANDALUS. EL ISLAM Y LOS PUEBLOS IBÉRICOS*. Sílex.
- CARRASCO, J.; SALRACH, J. M<sup>a</sup>; VALDEÓN BARUQUE, J. Y VIGUERA MOLINS, M. J. (2002): *HISTORIA DE LAS ESPAÑAS MEDIEVALES*. Crítica.
- CARRETERO JIMÉNEZ, A. (1996): *CASTILLA. ORIGEN, AUGE Y OCAISO DE UNA NACIONALIDAD*. Porúa.
- CIERVA, R. DE LA (2003): *HISTORIA TOTAL DE ESPAÑA. DEL HOMBRE DE ALTAMIRA AL REY JUAN CARLOS*. Fenix.
- CINGOLANI, S. M. (2008): *HISTORIA Y MITO DEL REY JAIME I DE ARAGÓN*. Edhasa.
- CORRAL, J. L. (2008): *UNA HISTORIA DE ESPAÑA*. Edhasa.
- CREMADES, F. (2006): *JAIME I EL CONQUISTADOR*. Martínez Roca.
- CRUZ, FRAY V. DE LA (2006): *BERENGUELA LA GRANDE. ENRIQUE I EL CHICO (1179-1246). REYES DE LEÓN Y CASTILLA*. Trea.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1992): *LA MINIATURA EN LA CORTE DE ALFONSO X*. Historia-16.
- ESPARZA, J. J. (2011): *MOROS Y CRISTIANOS. LA GRAN AVENTURA DE LA ESPAÑA MEDIEVAL*. La Esfera de los Libros.
- FANJUL, S. (2003): *AL-ANDALUS CONTRA ESPAÑA*. Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2005): *LA RELIGIOSIDAD MEDIEVAL EN ESPAÑA. PLENA EDAD MEDIA (SIGLOS XI-XIII)*. Trea.
- FERNÁNDEZ PERDONES, S. (edición 2009): *ANALES DE AVILÉS*. Nieva.
- FUENTES GANZO, E. y MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (2003): *DE LAS CORTES HISTÓRICAS A LOS PARLAMENTOS DEMOCRÁTICOS. LEÓN Y CASTILLA. S. XII-XXI*. Dyrkinson.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F. y GONZÁLEZ VESGA, J. M. (2002): *BREVE HISTORIA DE ESPAÑA*. Alianza.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y VALDEÓN BARUQUE, J. (1986): *GRAN HISTORIA UNIVERSAL. PLENITUD DEL MEDIOEVO*. Club Internacional del Libro/Nájera.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y SESMA, J. A. (2003): *HISTORIA DE LA EDAD MEDIA*. Alianza.
- GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ, J. M<sup>a</sup>. (2012): *EL GRAN REY ALFONSO VIII DE CASTILLA, EL DE LAS NAVAS DE TOLOSA*. Aldebarán.
- GERBET, M. C. (2003): *LA GANADERÍA MEDIEVAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA*. Crítica.
- GÓMEZ RASCÓN, M. (2000): *CATEDRAL DE LEÓN. LAS VIDRIERAS. II. CATÁLOGO DE VENTANAS*. Edileisa.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1993): *REYES DE LEÓN Y CASTILLA. ALFONSO X*. La Olmeda/Trea.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2004): *ALFONSO X EL SABIO*. Ariel.
- GRASSOTTI, H.; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.; MARTÍN DUQUE, A. J.; RAMÍREZ VAQUERO, E. y ALTISENT, A. (1992): *HISTORIA DE ESPAÑA, RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. LOS REINOS CRISTIANOS EN LOS SIGLOS XI Y XII. ECONOMÍAS, SOCIEDADES, INSTITUCIONES*. Espasa-Calpe.
- HERNÁNDEZ GARVI, J. L. (2013): *LOS CRUZADOS DE LOS REINOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA*. Edaf.
- HERRADÓN AMEAL, O. (2010): *HISTORIA OCULTA DE LOS REYES. DE JAIME I DE ARAGÓN A CARLOS II EL HECHIZADO*. Akásico.
- IRADIEL, P.; MORETA, S. y SARRASA, E. (1995): *HISTORIA MEDIEVAL DE LA ESPAÑA CRISTIANA*. Cátedra.
- JIMÉNEZ ESCOLANO, C. (2014): *...Y PORTUGAL SOLTÓ AMARRAS*. Del Autor.
- LACAVE, J. L. (2002): *SEFARAD*. Lunwerk.
- LADERO QUESADA, M. A. (2001): *HISTORIA UNIVERSAL. EDAD MEDIA. VICENS VIVES*.
- LAFUENTE, M. (J. S. Pérez Garzon, editor) (2002): *DISCURSO PRELIMINAR. HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA*. Urgoiti.
- LOZOYA, MARQUÉS DE (1979): *HISTORIA DE ESPAÑA* (2). Salvat.
- LÓPEZ ALSINA, F. (Comisario) (2008): *ALFONSO IX Y SU ÉPOCA*. Ayuntamiento de La Coruña/Ministerio de Cultura.
- LUCAS ÁLVAREZ, M. (1997): *LA DOCUMENTACIÓN DEL TUMBO A DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

- MADRID, V. DE LA; RAMALLO, G.; CASO DE, F. y CUENCA, C. (1999): *LA CATEDRAL DE OVIEDO*. Nobel.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1993): *REYES DE LEÓN Y CASTILLA. FERNANDO III, 1217-1252*. La Olmeda/Trea.
- MARTOS RUBIO, A. (2013): *Breve Historia de Al-Ándalus*. Nowtilus.
- MAUROIS, A. (1966): *Historia de Alemania*. Blume.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (Edición Conmemorativa 1906-2006): *EL DIALECTO LEONÉS (Facsimil de la primera edición)*. El Búho Viajero.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2010): *ATLAS HISTÓRICO DE LA ESPAÑA MEDIEVAL*. Síntesis.
- NIETO, J. (2002): *HISTORIA DE ESPAÑA*. Libsa.
- PASTOR, R. (1993): *RESISTENCIAS Y LUCHAS CAMPESINAS EN LA ÉPOCA DEL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN FEUDAL, LEÓN Y CASTILLA, SIGLOS X-XIII*. Siglo-XXI.
- PEMÁN, J. M<sup>a</sup>. (2010): *LA HISTORIA DE ESPAÑA CONTADA CON SENCILLEZ*. Homo Legens.
- PEÑA MARTÍNEZ, J. M. (1995): *CATEDRALES DE ESPAÑA*. Rueda.
- PEÑA PÉREZ, F. J. (2005): *EL SURGIMIENTO DE UNA NACIÓN*. Crítica.
- PernoUD, R. (2013): *LA REINA BLANCA DE CASTILLA*. Acanalado.
- PRADO REYERO, J. DE (1994): *UN VIAJE HISTÓRICO POR EL ALTO ESLA*. Instituto Leonés de Cultura.
- RECUERO ASTRAL, M.; PORTELA, E.; RIESCO, A. y ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (1995): *EL REINO DE LEÓN EN LA ALTA EDAD MEDIA (VII)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- REGUERAS GRANDE, F. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2013): *ÁLBUM DE BENAVENTE*. Centro de Estudios Benaventanos.
- SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2003): *ALFONSO EL SABIO, UNA BIOGRAFÍA*. Polifemo.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (2000): *ESPAÑA, UN ENIGMA HISTÓRICO*. Edhasa.
- SÁNCHEZ MANTERO, R. (2001): *HISTORIA BREVE DE ANDALUCÍA*. Silex.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1986): *HISTORIA DE ESPAÑA (2). ANTIGUA Y MEDIA*. Rialp.
- TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, M. C. (2003): *ENRIQUE DE CASTILLA*. Plaza y Janés.
- TYERMAN, C. (2005): *LAS CRUZADAS. REALIDAD Y MITO*. Crítica.
- VACA DE OSMA, J. A. (2001): *LOS VASCOS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA*. Rialp.
- VACA DE OSMA, J. A. (2004): *EL IMPERIO Y LA LEYENDA NEGRA*. Rialp.
- VACA DE OSMA, J. A. (2007): *PATRIOTAS QUE HICIERON ESPAÑA*. La Esfera de los Libros.
- VALDEÓN BARUQUE, J.; SALVADOR MIGUEL, N.; LÓPEZ ESTRADA, F. y MARCOS MARÍN, F. (1985): *LA ESPAÑA DE ALFONSO X*. Historia-16.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2003): *ALFONSO X EL SABIO. LA FORJA DE LA ESPAÑA MODERNA*. Temas de Hoy.
- VALDEÓN BARUQUE, J.; VALLVÉ BERMEJO, J.; VIGUERA MOLINS, M. J.; BLASCO MARTÍNEZ, A.; LADERO QUESADA, M. A.; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y ALCALÁ, A. (2004): *CRISTIANOS; MUSULMANES Y JUDÍOS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL. DE LA ACEPTACIÓN AL RECHAZO*. Ámbito.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2006): *LA RECONQUISTA*. Espasa-Calpe.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2007): *CRISTIANOS, JUDÍOS Y MUSULMANES*. Crítica.
- VILAR, P. (2005): *HISTORIA DE ESPAÑA*. Crítica/RBA.
- VILLARES, R. (2004): *BREVE HISTORIA DE GALICIA*. Alianza.
- VILLACAÑAS, J. L. (2003): *JAI ME I EL CONQUISTADOR*. Espasa-Calpe.
- VON SCHOEN, W. F. (1966): *ALFONSO X DE CASTILLA*. Rialp.
- VV. AA. (1984): *LOS CASTILLOS MÁS BELLOS DE ESPAÑA*. Cultural.
- VV. AA. (2004): *HISTORIA UNIVERSAL. LA EXPANSIÓN MUSULMANA*. Salvat/El País.